

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 10
4 de julio de 2012

Fecha: Julio 4 de 2012		Hora Inicio: 8:15 a.m.	Hora Terminación: 2:05 p.m.	SITIO: Sala de Consejos, sede José Celestino Mutis												
MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO				REUNIONES AÑO 2012												
Nombre	Q	Cargo	Ene. 27	Mar. 02	Mar. 21	Mar. 30	Abril 17	Abril 27	Mayo 11	Junio 06	Junio 08	Julio 04	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.
ALEXANDRA HERNÁNDEZ MORENO	*	Delegada de la Ministra de Educación Nacional (Presidente)	EX	EX	EX	EX	EX	A	EX	A	A <small>(Via Web Conference)</small>	A				
WILSON CASAS ÁLVAREZ	*	Representante del Presidente de la República	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
ANDRES FELIPE ARBELÁEZ	*	Delegado Permanente del Representante Federación Nacional de Departamentos	EX	EX	EX	EX	A	EX	A	N	A	A				
GUSTAVO TÉLLEZ IREGUI	*	Representante de los Ex-rectores	A	A	A	A	A	A	A	A	A <small>(Via Web Conference)</small>	A				
FÉLIX AMÍN TOVAR TAFUR	*	Representante del Sector Productivo	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Representante de las Directivas Académicas	A	A	A	A	A	EX	A	A	A	A				
SIXTO ENRIQUE CAMPAÑA BASTIDAS	*	Representante de los Docentes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
BENJAMÍN TRIANA	*	Representante de los Egresados	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
CAROLINA CALLE VELASCO	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A <small>(Via Skype)</small>				
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad	A	A	A	A	A	A	A	N	A	A				
GLORIA ISABEL VARGAS HURTADO		Representante de los Directores de CEAD (Invitado Permanente)	A	A	N	N	N	N	N	N	N	N				
MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO		Secretaría General (Secretaria)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
INVITADOS																
ÁNGELA MELO			Asesora de Rectoría													
LUIGI HUMBERTO LÓPEZ			Jefe de la Oficina de Calidad y Mejoramiento Continuo													
MAGDALENA PINZÓN			Vicerrectora de Relaciones Internacionales													
CONVENCIONES																
Vc																
A = Asistió EX = Se excusó N = No asistió R. Ext. = Reunión Extraordinaria Q* = Quórum requerido 5																

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Julio 4 de 2012					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 10
4 de julio de 2012

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día
3. Análisis y aprobación del Acta No. 008 de junio 6 de 2012 y del Acta No. 009 de junio 8 de 2012
4. Informe de Señor Rector
5. Seguimiento de Actas (Puntos pendientes)
 - 5.1 Informe del Reglamento Estudiantil. Compromisos Agenda del Consejo Superior Universitario para el año 2012. Junta Misional 09 de abril de 2012. (Programado para mayo 25 de 2012)
 - 5.2 Informe Reglamento Académico. Compromisos Agenda del Consejo Superior Universitario para el año 2012. Junta Misional 09 de abril de 2012. (Programado para junio 29 de 2012)
 - 5.3 Informe Períodos de Elección de Representantes ante el Consejo Superior
6. Análisis del proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Estatuto Organizacional de la Universidad
7. Presentación de la Modificación del Estatuto de Contratación. Seguimiento de Acta Sesión Ordinaria del 8 de junio de 2012
8. Presentación de la Maestría en Psicología Comunitaria. ECSAH
9. Correspondencia, proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

ANEXOS:

- Informe Rectoral
- Informe sobre el estado de los períodos de los integrantes del Consejo Superior
- Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Estatuto Organizacional de la Universidad

Próxima sesión extraordinaria 19 de julio de 2012

Próxima sesión ordinaria 27 de julio de 2012

Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Elaborar el cronograma de elección de los Representantes del Consejo Superior cuyos períodos estén vencidos	Secretaría General	19 de julio de 2012
2.	Acuerdo No. 034 de 4 de julio de 2012, por medio del cual se deroga el artículo 5, del Acuerdo 006 de 2012	Secretaría General	4 de julio de 2012
3.	Definición de la agenda de las sesiones del Consejo Superior para el segundo semestre del año.	Secretaría General	
4.	Se aprobó sesión extraordinaria del Consejo Superior		19 de julio de 2012
5.	Se aprobó la presentación de la ejecución presupuestal de la Universidad	Señor Rector	27 de julio de 2012

DESARROLLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
1.	Verificación del quórum. La Secretaría General verificó la asistencia según se establece en la página 1, declarando el quórum para dar inicio a la sesión.	
2.	Estudio y aprobación del orden del día. El Delegado Permanente del Representante Federación Nacional de Departamentos señala que le preocupa que en la agenda presentada, el análisis del proyecto de Estatuto Organizacional esté en el 6 punto, y que se hayan incluido bastantes puntos adicionales para tratar, por lo que solicita adelantar en la agenda el análisis de	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Julio 4 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 10
4 de julio de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos				
	<p>Estatuto Organizacional, entendiendo que en la sesión del pasado 8 de junio de 2012 celebrada en la ciudad de Pitalito (Huila), no se pudo avanzar lo esperado.</p> <p>El Señor Rector señala que el propósito de la sesión es detenerse en el análisis del Estatuto Organizacional, previa revisión de los puntos propuestos en la agenda.</p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional solicita corregir en la agenda que no es el quinto debate del Estatuto Organizacional, toda vez que el mismo no se ha debatido en conjunto, aunque sí se ha estado revisando parcialmente durante cinco sesiones del Consejo Superior.</p> <p>Se aprueba el orden del día por unanimidad.</p>					
3.	<p><u>Análisis y aprobación del Acta No. 008 del 6 de junio de 2012 y el Acta No. 009 del 8 de junio de 2012</u></p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional indica que no tuvo oportunidad de leerlas, por lo que solicita que se de plazo hasta el jueves 5 de julio para que se realicen las observaciones que consideren oportunas y que de no presentarse ninguna se entenderá aprobado su contenido.</p> <p>Se amplía el término hasta el próximo jueves 5 de julio de 2012, para que los Consejeros presenten sus observaciones al Acta No. 008 del 6 de junio de 2012 y el Acta No. 009 del 8 de junio de 2012.</p>					
4.	<p><u>Informe del Rector</u></p> <p>El Señor Rector señala que el informe que presentará referencia tres aspectos.</p> <p>El primero tiene como propósito contarle al Consejo Superior sobre la gestión que se efectuó durante la comisión de servicios a España, Italia y Francia.</p> <p>Expone que en su comisión a España se afianzó el concepto movilidad educativa global al establecerse con el Rector de la Universidad de Valladolid, la ruta de una triple titulación para los programas de comunicación social, administración de empresas e ingeniería de sistemas en conjunto con UNAD Florida. Igualmente, señala que se fortaleció con la Universidad Nacional de Educación a Distancia -UNED de España, el papel protagónico que maneja la UNAD y desempeña ante la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia, entre otras, con la concreción de una reunión del Comité Directivo de la Asociación en Cartagena de Indias – Colombia, a finales de octubre e inicios de noviembre de 2012. Indica que los retos de la Universidad señalan la necesidad de una acción eficiente y cualificada sobre los compromisos adquiridos, garantizando la adaptabilidad de la postura organizacional, en la teoría de incorporar la internacionalización dentro del modelo sistémico viable abordado por la UNAD; de tal manera que los espacios abiertos por el Rector como las posibilidades de crecimiento, la capacidad de gestión de la organización con seguridad y garantía de éxito. Así mismo, menciona que, con la Oficina de Cooperación Universitaria Española se crearon condiciones para la construcción de escenarios virtuales colaborativos entre los grupos de desarrollo académico curricular con varios países, y se logró que en los próximos meses se envíe a España a dos técnicos de la Gerencia de Innovaciones y Desarrollo Tecnológico y al Jefe de Registro Académico para que sean capacitados en Madrid-España, sobre desarrollo de plataformas y calidad y transparencia en minería de datos para los procesos de registro y control de la Universidad. Señala que la alianza con la Oficina de Cooperación Universitaria Española permitirá contar con una auditoría externa tecnológica que evitará que se desestabilicen los servicios académicos ofrecidos por la Universidad y poner en riesgo la operación de la misma.</p> <p>Informa que durante su comisión a Francia, con profesores nativos se concretó el diseño del programa de francés on-line, trabajado con la Embajada Francesa en Bogotá, y la incorporación novedosa de tele-</p>					
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Julio 4 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 10
4 de julio de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	<p>aprendizaje que será coordinada, a partir del mes de julio, por el Instituto Virtual de Lenguas recién creado en la Universidad en asocio con la Universidad de Poitiers. Recuerda que ha habido una cooperación muy importante tanto de la Embajada Francesa en Bogotá como de la Embajada Colombiana en Francia, por lo que espera que los planes definidos en torno a la constitución del francés on-line se puedan llevar a cabo en la vigencia 2013.</p> <p>Manifiesta que durante la comisión a Italia, se atendió la invitación de la Universidad de la Sapienza de Roma, para participar sobre deliberaciones en torno a las realidades educativas del siglo XXI.</p> <p>El informe Rectoral sobre la comisión de servicios al exterior, hace parte integral de la presente acta.</p> <p>El segundo punto del informe tiene como propósito informarle al Consejo Superior que una vez evaluada la gestión de la organización se concluyó que la Universidad goza de buena salud, tanto en lo académico, como en lo pedagógico y financiero. Indica que para avanzar hacia la consolidación del modelo organizacional y del modelo pedagógico de la Universidad, y para seguir abriendo posibilidades de inclusión participativa, planteó a los directivos de la Universidad una serie de retos, por considerar que existe una crisis directiva, más no una crisis institucional. Señala que necesita tomar decisiones en torno a algunos cargos estratégicos que son de libre nombramiento y remoción, y que en Comité Directivo Nacional pidió la renuncia a todos los directivos de la organización, las cuales está revisando individualmente y en los próximos días se sabrá quiénes continuarán vinculados y quiénes se desvincularán.</p> <p>Señala que el primer reto planteado a los directivos de la Universidad busca involucrarlos en el direccionamiento académico investigativo de la organización, para ser coherentes con el modelo en construcción de la Universidad. Lo anterior con el fin de no seguir desgastando a la comunidad educativa con mensajes contrarios y equívocos, aun ligados a la tradición ortodoxa de una educación pública perversa, que en sus resultados poco han fortalecido la calidad, equidad y pertinencia social educativa de Colombia. Recuerda que informó a los directivos que, quien no esté de acuerdo con el modelo de educación a distancia, no debe ni puede, hacer parte del proyecto educativo.</p> <p>Indica que el segundo reto planteado a los directivos de la Universidad, fue actuar de manera coherente, dando soluciones que garanticen y brinden un excelente servicio al estudiantado. Ve con alarma cómo los directivos del nivel nacional y algunos del nivel zonal y local, propiciaron ante problemas estructurales una alta resonancia a la problemática de la plataforma tecnológica, en lugar de propiciar las soluciones estratégicas que ya venían incorporándose en el presente semestre calendario. Señala que vio con preocupación, cómo en su ausencia se proclamó una crisis institucional ante la renuncia inesperada e irrevocable de la Vicerrectora Académica y de Investigación, no obstante, esto no significa crisis de la organización como tal.</p> <p>Manifiesta que el tercer reto planteado fue el de promover estrategias, acciones y decisiones concretas para el logro de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo; y que, en el marco de las nuevas oportunidades generadas a partir de las diversas decisiones rectorales, directivas y de líderes de la Universidad, se deben seguir abriendo puertas con organismos y pares de alto prestigio, que sumen al propósito de la acreditación institucional y de los programas, de cara a las perspectivas trazadas en el Plan de Desarrollo 2011-2015 de la UNAD. Indica que quienes no han demostrado la actitud necesaria y quienes han usufructuado para el bien personal su posición en la organización, no pueden continuar en el proyecto universitario, pues han demostrado estar por debajo de la expectativa colectiva, en la consolidación organizacional, buscando privilegios personales.</p> <p>Expone que el cuarto reto se planteó en la necesidad de concentrar y afianzar las políticas institucionales de la UNAD, de cara a los desafíos de la nueva era, en los que ha entrado la educación mundial de vanguardia en los</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Julio 4 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 10
4 de julio de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	<p>países visitados, en cuanto a garantizar coherencia y pertinencia con el uso de un modelo e-learning innovador. Recuerda que el propósito es buscar la coherencia con la misión y la visión de la Universidad, lo cual implica centrar el trabajo de los líderes en garantizar esfuerzos académicos, administrativos y financieros que garanticen la vanguardia educativa que se busca dentro de la educación colombiana; y de ser leales con la institución demostrando resultados en la acción de corto y mediano plazo.</p> <p>Señala que informa de las anteriores decisiones al Consejo Superior Universitario, porque es un tema que concierne al escenario de la gobernabilidad de la Universidad y de la legitimidad que como Rector tiene en el marco de un ejercicio discrecional que ha sido designado por el mismo Consejo Superior y que indudablemente, en cuanto al ejercicio directivo debe ser completamente coherente. Recuerda que en los últimos 8 años, esta ha sido la tercera crisis directiva que se ha declarado, y que son momentos importantes para hacer las respectivas reflexiones sobre el andamiaje de la organización.</p> <p>El tercer punto del informe tiene que ver con la agenda del Consejo Superior que se ha previsto para el desplazamiento a la UNAD Florida. Informa que se están haciendo los correspondientes trámites ante la Embajada, para los consejeros que no cuentan con la Visa norteamericana y que solicitaron el apoyo para el trámite colectivo. Manifiesta que se tiene previsto desplazarse en la semana del 22 al 25 de julio, y posteriormente volver el miércoles 25 de julio en la noche, haciendo una conexión por Barranquilla para llegar al despliegue estratégico que se estará adelantando en la zona Caribe- Santa Marta y unirse al trabajo de la convención académica zonal que iniciará el 24 de julio, y finalmente empalmar con la sesión del Consejo Superior a desarrollarse el 27 de julio. Aclara a la Delegada de la Ministra de Educación Nacional que la agenda del Consejo Superior está definida desde principios de la presente vigencia, por lo que son fechas proyectadas con anticipación. Manifiesta que entiende las dificultades que tiene con la agenda de la otra Universidad a la cual igualmente tiene que acompañar desde el Consejo Superior, pero que le agradecería que acompañara al Consejo Superior en estos eventos de orden institucional.</p> <p>Finalmente, informa que el problema de la plataforma unificada se está superando, a partir de la restructuración iniciada desde finales del año el 2011, y que se han acelerado los procesos de transición a partir de la obtención de las bases propias de atención en el Cloud Computer de Terramark en el NAP de la Américas, desde donde se atiende el período inter-semestral, con una matrícula cumplida plenamente, y se está previendo que en el segundo semestre la atención de la Universidad se realice desde este escenario lógico y no físico, dando garantías de seguridad muy importantes. Señala que en su momento se entregará un informe sobre lo que ha sucedido con la plataforma, y que las primeras indagaciones confirman que los ataques que ha sufrido la plataforma son infortunadamente internos generados desde la misma organización por personas que tiene conocimiento a profundidad de la misma, con el agravante que de llegar a confirmarse serían delitos informáticos, cometidos desde y fuera del territorio nacional.</p> <p>Una vez terminada la presentación del informe Rectoral los Consejeros hacen las siguientes observaciones.</p> <p>El Delegado Permanente del Representante Federación Nacional de Departamentos señala que no tenía conocimiento de la crisis directiva de la Universidad que expone el Señor Rector, ni de la solicitud de renuncia de los directivos de orden zonal y nacional. Solicita al Señor Rector que informe a cuántos cargos se les solicitó la carta de renuncia. Supone que no se llega a una decisión de esa naturaleza de forma intempestiva y pregunta si la renuncia de la Vicerrectora Académica y de Investigación, y la situación presentada mientras el Rector se encontraba fuera del país, fue el detonante para avanzar hacia una solicitud de renuncia masiva susceptible de comentarios.</p> <p>Por otra parte considera que, no se alcanzará a adelantar la visita, por lo menos en el mes de julio, a la UNAD Florida, con los Consejeros a quienes actualmente se les está tramitando la expedición de la Visa de los Estados</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Julio 4 de 2012					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 10
4 de julio de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos			
	<p>Unidos, por lo que de llegar a mantenerse la iniciativa de llevarla a cabo en éste mes, se tendría que hacer con quienes actualmente cuentan con la misma. Recuerda que hace más de un mes la Secretaría General presentó la solicitud ante la Embajada de los Estados Unidos para el reconocimiento del grupo que requiere del trámite colectivo, y no ha habido respuesta ni pronunciamiento oficial de la Embajada, a pesar de la reiteración por parte de esa unidad desde hace aproximadamente dos semanas.</p> <p>Concluye que no desconoce la autonomía del Señor Rector para proceder, pero considera llamativa la decisión que se tomó con relación a los directivos de la Universidad.</p> <p>El Representante de los Ex Rectores recibe en buenos términos el informe de la Rectoría sobre la comisión de servicio a Europa, rescatando que las relaciones que se generan en los distintos países redundan en beneficio del futuro desarrollo de la Institución. Solicita al Rector profundizar en los aspectos del Convenio que se está negociando para la enseñanza del francés, y reconoce la importancia de enseñar distintas lenguas extranjeras como el francés.</p> <p>En relación con la solicitud de cartas de renuncia a los Directivos, considera que esas decisiones son potestativas de la dirección de la Universidad, y que los cambios directivos en las instituciones son buenos, para que los funcionarios no se sientan seguros en sus cargos; siempre que las decisiones obedezcan a razones justas, con motivos claros y transparentes, en virtud de su autonomía que no se debe cuestionar desde el Consejo Superior. Recuerda que en el pasado, algunos Consejeros plantearon al Rector la conveniencia de renovar el cuerpo directivo. Igualmente considera que la Universidad debe darle prioridad a su recursos humano interno, ya que es un recurso muy valioso, integrado por personas con mucha experiencia que pueden hacer grandes aportes a la Universidad, pero que paralelamente se puede renovar la planta con presencia de profesionales que provengan de otras latitudes, y que cuenten con el perfil y la experiencia necesarias en el área a desempeñar en la Institución. Señala que en el marco de la globalización, los universitarios son los que menos se han globalizado por la profunda resistencia de las instituciones de educación superior, pero que las Universidades deben revisar y ajustarse a los cambios que se presenten en las diferentes instituciones universitarias del resto del mundo, respetando su identidad y sus rasgos característicos.</p> <p>Considera que los cambios se logran a través del recurso humano, por lo que quienes se resistan al cambio y quienes no entiendan el reto del uso apropiado de las nuevas tecnologías dentro del nuevo proyecto pedagógico de la Universidad MAP no pueden continuar en la UNAD.</p> <p>El Representante de los Docentes señala que las comisiones que adelanta el Señor Rector favorecen la proyección que la Universidad busca hacer a nivel internacional. De igual forma, considera importante que el instituto virtual de lenguas se siga fortaleciendo hacia el francés y otras lenguas, en el marco de la globalización en donde se empiezan a usar otros idiomas distintos al inglés. Sobre el informe relacionado con las solicitudes de renuncias a los directivos de la Institución, lo considera apropiado porque ni los cargos ni las funciones pertenecen a las personas, sino que son institucionales, lo cual redundan en beneficio de toda la comunidad Unadista.</p> <p>Con respecto al informe sobre la plataforma, agradece que se siga haciendo referencia al mismo, sin olvidar que no fue un problema de un momento determinado, sino que es una situación delicada, que se convierte en un riesgo latente, y que debe estar continuamente monitoreado, generando permanentemente nuevas estrategias para solventar los inconvenientes presentados o que puedan llegar a presentarse; entendiendo que una nueva crisis tecnológica puede presentarse en cualquier momento, al igual que sucede con las grandes compañías multinacionales en determinados momentos del año, donde hay "picos" o puntos de alta concurrencia, como lo es para la UNAD, en momentos en donde existe masivo ingreso de los estudiantes para entregar trabajos o hacer exámenes, entre otros. Sobre el estudio adelantado, el cual ha permitido concluir que son posibles inconvenientes desde el interior de la Universidad, señala que desde los Centros Regionales se ha</p>				
<p>ORIGEN Y APROBACIÓN</p> <p>Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior</p> <p>Revisión por: Presidente del Consejo Superior</p> <p>Aprobado por: Miembros del Consejo Superior</p>	<p>FECHA</p> <p>Julio 4 de 2012</p> <p>Julio 27 de 2012</p> <p>Julio 27 de 2012</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>No.</p>	<p>MODIFICACIÓN POR</p>	<p>DESCRIPCIÓN</p>	<p>FECHA DE MODIFICACIÓN</p>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 10
4 de julio de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos																												
	<p>contemplado que esto sea posible, porque en cualquier momento desaparecen misteriosamente las notas y luego aparecen cambiadas, lo cual no es un error técnico o tecnológico sino un propósito humano con el fin de causar un daño a la organización; por lo que desde el estamento docente, el cual se ha visto muy afectado con estos repentinos cambios de notas, se considera muy importante averiguar, indagar y descubrir quienes adelantaron estas actividades, para presentar las respectivas denuncias penales.</p> <p>La Representante de los Estudiantes se excusa por no haber podido asistir presencialmente a la sesión, indicando que tiene problemas de salud delicados, que le impidieron su desplazamiento aéreo. Sobre la gestión del Señor Rector durante su comisión a España, Francia e Italia, agradece por las importantes gestiones que adelanta en nombre de la Universidad. Sobre la renuncia solicitada a los directivos, respalda las decisiones tomadas desde la administración de la Institución, y que si estas decisiones se han tomado, deben obedecer a razones organizacionales, y que está en sus manos velar porque esas personas que no están cumpliendo con sus funciones y que no tienen sentido de pertenencia con la Institución no deberán continuar. Referente al informe de la plataforma, le complace saber que desde Terramark se esté atendiendo la parte tecnológica e indica que en el periodo inter-semestral no ha habido ninguna falla de la plataforma, lo cual es un gran aliciente para el próximo periodo académico en donde se espera poder ofrecer un servicio académico del campus virtual, en un ciento por ciento para todos los estudiantes. Resalta las investigaciones adelantadas desde la Universidad para identificar a las personas que están haciéndole daño a la plataforma desde el interior de la misma y solicita que, de llegar a comprobarse que se están cometiendo conductas punibles, se denuncien estos hechos ante la autoridad competente.</p> <p>El Representante de los Egresados señala que apoya la decisión administrativa tomada, solicitando la carta de renuncia de los directivos de la Universidad, y que tendrá que definir cuáles serán los cambios y las rutas a seguir para la Institución. Por otra parte le preocupa que los problemas de la plataforma sean internos, y que funcionarios de la Institución estén haciendo tanto daño a la organización, a sus estudiantes y a la sociedad en general. Indica que las conductas reprochables realizadas por esos funcionarios afectan los procesos de matrícula o el desempeño de los estudiantes en las actividades académicas. Señala que muchos estudiantes le han comentado lo orgullosos que se sienten porque en la UNAD pueden adelantar sus actividades académicas virtualmente, sin necesidad de desplazarse hasta los Centros Regionales, y resaltan que las conductas criminales pueden afectar ese sentido de pertenencia de los estudiantes para con la organización.</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas agradece al rector por el informe rendido de su comisión. Señala que los informes presentados por el Rector se concretan en resultados visibles, como lo son en esta oportunidad la cualificación de los técnicos en España, el fortalecimiento del Instituto Virtual de Lenguas en Francia y con la presencia del líder mundial de innovación de Nokia en la Universidad, lo que significa que la Universidad sigue acercándose a los vanguardistas de educación a distancia en el mundo, y lamenta que muchas veces los oportunidades logradas a nivel Rectoral no alcancen a las metas esperadas porque en las diferentes unidades misionales no se les da el alcance esperado.</p> <p>En segundo lugar señala que, como representante de las autoridades académicas de la Universidad, debe expresarle al Consejo Superior que acogiendo el lineamiento Rectoral y respetando la discrecionalidad del Señor Rector, los diferentes directivos han presentado renuncia al cargo que han venido desempeñando en las Vicerrectorías, Decanaturas, Direcciones Zonales, Locales, Gerencias, por el bien de la organización, porque entienden que la lealtad institucional implica también el reconocer si deben formar parte o no de una organización como la UNAD.</p> <p>En tercer lugar agradece al Rector, para que mantenga la firmeza que ha mostrado y que viene manteniendo en las pesquisas en torno a la búsqueda de los delincuentes informáticos que han orientado sus acciones a hacerle daño a la Universidad.</p>																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ORIGEN Y APROBACIÓN</th> <th>FECHA</th> <th>Vo. Bo.</th> <th>No.</th> <th>MODIFICACIÓN POR</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>FECHA DE MODIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior</td> <td>Julio 4 de 2012</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Revisión por: Presidente del Consejo Superior</td> <td>Julio 27 de 2012</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Aprobado por: Miembros del Consejo Superior</td> <td>Julio 27 de 2012</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Julio 4 de 2012						Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Julio 27 de 2012						Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio 27 de 2012							
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN																								
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Julio 4 de 2012																													
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Julio 27 de 2012																													
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio 27 de 2012																													

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 10
4 de julio de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	<p>El Representante del Sector Productivo resalta como se han abordado los problemas de la plataforma tecnológica. Señala que ha sido testigo de las dificultades que han tenido los estudiantes y los docentes como consecuencia de las deficiencias presentadas en la plataforma en los últimos meses. Indica que lo más importante fue haber reconocido que existía una dificultad y posteriormente el trabajo intenso adelantado para buscar soluciones oportunas e informa que ha hecho seguimiento al mejoramiento de la plataforma. Acompaña la decisión de ir hasta las últimas consecuencias, en el evento de encontrarse como resultado que hay manos inescrupulosas con la intención de atentar contra la estabilidad del proyecto educativo, por lo que sugiere que el Consejo Superior debe rodear al Rector en las decisiones que tome al respecto.</p> <p>Por otra parte considera que las comisiones aprobadas al Rector han sido muy bien aprovechadas y han cumplido con las expectativas de los Consejeros. Invita a visibilizar los logros obtenidos durante los desplazamientos, y socializarlos para que la comunidad los conozca.</p> <p>Finalmente señala que el Señor Rector está haciendo uso de su derecho discrecional, cuando ha solicitado las renuncias de los directivos de la Universidad, y confía en la objetividad, seriedad y en los criterios del Rector y de la Universidad para la elección de dichos cargos. Recuerda que hace muy poco renunció la Vicerrectora Académica y de Investigación y aprovecha para reconocer su labor desarrollada y los aportes que hizo a la Universidad.</p> <p>El Representante del Presidente de la República se complace con el informe presentado y expresa que las actividades que realiza el Señor Rector en sus comisiones, en el marco de la globalización y de la internacionalización de la Universidad son beneficiosas para ésta.</p> <p>Con relación a la plataforma considera que las acciones tomadas por la administración para solucionar los problemas detectados son bien recibidos, porque con ellas se beneficia a la comunidad educativa. Señala igualmente que la solución a los inconvenientes presentados permitirá emprender grandes proyectos con el Gobierno Nacional, quien está interesado en que la Universidad apoye iniciativas gubernamentales. Señala que el Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Dr. Diego Molano, referenció muy bien la Universidad, y expresó su intención que la Universidad junto con las Gobernaciones desarrollaran el proyecto Vive Digital siendo la Universidad el operador; al igual que del Ministro de Vivienda Dr. Germán Vargas Lleras quien está interesado en que la Universidad inicie un proyecto para crear un programa de formación para las 100.000 familias a quienes se les entregarán las 100.000 viviendas que el Gobierno Nacional ofreció. Señala que, por lo anterior, la Universidad necesita una plataforma robustecida para seguir prestando sus servicios académicos a nivel local, nacional y mundial.</p> <p>Con respecto a las decisiones administrativas tomadas, solicita hacer un análisis cuidadoso y que se tomen decisiones acertadas para beneficio de la Institución.</p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional señala que desde el 20 de diciembre de 2011, en la sesión en la que se discutieron las fechas de los Consejos Superiores para la vigencia 2012, había anunciado que los últimos viernes de cada mes no le era posible asistir. Indica que podrá asistir al Consejo Superior que se llevará a cabo el 27 de Julio en la Ciudad de Santa Marta, no sin antes expresar que este Consejo Superior es el único Consejo Superior Universitario que organiza la agenda de las sesiones sin consultar la agenda o disponibilidad de la Presidencia.</p> <p>Solicita que para el segundo semestre del año se estructure la agenda de las sesiones del Consejo Superior entre todos, incluyendo su participación, para que no sean los últimos viernes de cada mes.</p>	<p>Definición de la agenda de las sesiones del Consejo Superior para el segundo semestre del año.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Julio 4 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 10
4 de julio de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	<p>Adicionalmente, reitera la posición de la delegada de la Ministra de Educación Nacional, como integrante del Consejo Superior, de no participar en la visita que se ha planteado a la UNAD – Florida (Estados Unidos), y recuerda la solicitud realizada por escrito sobre el acto administrativo que regula la existencia de la UNAD Florida y su relación con UNAD Colombia.</p> <p>La Secretaria General informa que dicha respuesta se envió oportunamente a través de correo electrónico y en medio físico, y procede a entregar copia de la misma, en donde consta el recibido por parte del Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional finalmente señala que es grave que se estén presentando denuncias en el Consejo Superior, sin nombres, fechas ni evidencias sobre supuestos delitos cometidos desde el interior de la organización, en contra de la plataforma tecnológica de la misma Universidad. Señala que si existen las pruebas correspondientes, se debe proceder a instaurar la respectiva denuncia ante la autoridad competente, pero que si es solo una sospecha, se debe tratar en ese sentido. Solicita que, hasta que no existan fechas, nombres, hechos y evidencias, no se trate este tema por fuera del Consejo Superior, por ser temeraria dicha afirmación.</p> <p>Igualmente indica que está de acuerdo en que se coordine con una firma externa para que haga la auditoría a la gestión de la plataforma tecnológica, y ofrece los servicios de los expertos del Ministerio de Educación Nacional para hacer una evaluación interna a la misma; para lo cual señala que coordinará con la Universidad una visita para la revisión a la plataforma. Expresa su preocupación con las dificultades presentadas con las notas, cuando han señalado que estas desaparecen repentinamente y vuelven a aparecer modificadas, por lo que considera necesario hacer un seguimiento de los back ups de los sistemas de información, para identificar lo ocurrido en esos casos puntuales. Señala que estas dificultades tienen implicaciones académicas y administrativas muy importantes.</p> <p>El Representante de los Docentes expresa que desde el estamento docente se tomaron precauciones y se sacaron back ups, antes, durante y después de todo el proceso.</p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional manifiesta que la responsabilidad de sacar los Back ups es de la administración y que, quien restaure el back up debe ser únicamente la oficina de tecnología.</p> <p>El Representante de los Docentes expresa que desde el estamento docente existen las sospechas que personas desde el interior de la Universidad tienen acceso a las notas de los estudiantes y las eliminan o cambian. Señala que las situaciones presentadas claramente no son problemas tecnológicos sino conductas humanas malintencionadas.</p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional manifiesta que lo anterior es un problema de la administración de la plataforma y los protocolos de seguridad.</p> <p>El Señor Rector señala que a través del informe presentado, dio a conocer al Consejo Superior sobre las decisiones administrativas que se están tomando, de una manera transparente. Informa que son cerca de 60 cargos de libre nombramiento y remoción a los que se les pidieron las renuncias, y aclara que no se tomarán decisiones ligeras, ni que se asignarán de manera arbitraria, sino que por el contrario se hará uso del equipo humano altamente calificado que tiene la Universidad.</p> <p>Considera que existen elementos que confluyen dentro de la coyuntura, que indudablemente no son la causa de la declaratoria de la crisis directiva. La ex Vicerrectora Académica y de Investigación Dra. Elizabeth Vidal, a quien la administración le ha hecho un reconocimiento público en frente de toda la directiva de la Universidad,</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Julio 4 de 2012					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 10
4 de julio de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	<p>presentó en Pitalito (Huila) una carta de renuncia intempestiva e irrevocable, pero este no es el motivo de la declaratoria de la crisis directiva. Señala que el Rector tiene la necesidad de analizar permanentemente la gestión de los líderes y directivos de la Universidad y considera tener la suficiente experiencia y el criterio necesario para saber cuándo se declaran este tipo de crisis, pero reitera que no es por la renuncia de la Vicerrectora.</p> <p>Indica que se le debe reconocer su estilo de dirección, con el cual ha procurado ser participativo desde propósitos institucionales; señalando que no ha obedecido ni obedecerá a mandatos clientelistas, ni amiguismos, ni politiqueros, recordando que las personas que lo acompañan, son personas que han llegado a los cargos por su trayectoria, experiencia, hoja de vida y resultados de su gestión. Indica que no se deben crear alarmas innecesarias frente a una situación convencional, tal como lo han expresado varios Consejeros a quienes les agradece la manera como apoyan al Rector en las decisiones tomadas con sus expresiones de solidaridad.</p> <p>Señala que ésta organización se ha venido construyendo en la medida en que también la gente ha evolucionado dentro de ella misma, y es un reconocimiento que se ha venido dando a sus funcionarios. Recuerda que quienes han ido ocupando cargos directivos en la Universidad generalmente vienen desde la base de la misma y ha sido gente que ha demostrado con su trabajo, esfuerzo y cualificación, que están en disposición de ocupar nuevos cargos dentro de la organización. Recuerda que ha existido influencia desde el exterior de la Universidad, para que no continuara al frente de la Institución, a través de personas que actualmente direccionan la política educativa del país, y que tienen intereses por el control de la UNAD; no obstante, reitera que está en el cargo de Rector, por méritos y que no pertenece a ningún partido o movimiento político y que su permanencia al frente de la organización ha sido por los resultados entregados concretos de la gestión. Señala que su período es hasta el 2015, y que no está en disposición de permitir que se le desestabilice de manera anticipada, antes de terminar su período.</p> <p>Considera que se están sobre dimensionando las circunstancias que rodean los problemas de la plataforma tecnológica, y agradece a la Delegada de la Ministra de Educación Nacional su ofrecimiento de enviar una auditoría del Ministerio, pero recuerda que la Universidad contará con una auditoría externa próximamente con especialistas de alto prestigio internacional, tal como se indicó en el informe presentado; señala que confía más en la revisión de pares internacionales sin ningún tipo de interés o de propósito diferente al que se consolide el proyecto de la UNAD.</p> <p>Entiende que la UNAD se haya vuelto llamativa para muchos intereses externos, por lo que significa su cobertura, su complejidad, el número de cargos de que dispone y su autonomía. Señala que la UNAD es un proyecto construido colectivamente y que, como Rector, no está dispuesto a que influyan ese tipo de intereses en su funcionamiento, porque sería poner en riesgo toda la organización.</p> <p>Informa a los Consejeros que desde hace más de un año, ha estado buscando una cita con la Ministra de manera directa y que no ha sido posible; y que le habían anunciado que si lo atendía la Ministra era a través de un Representante del Congreso de la República. Considera que ese trato no es conveniente para la organización, por lo que le pide a la Delegada de la Ministra que le colabore en averiguar por qué no lo atiende la Ministra de Educación.</p> <p>En el mismo sentido indica que la reunión que está buscando con la Ministra tiene como propósito definir cómo la UNAD puede apoyar el cumplimiento de la política educativa y de las metas educativas, que el Ministerio tiene trazadas en su Plan de Desarrollo; y señala que a la UNAD se le ha dejado de lado en muchos proyectos trascendentales del sector educativo. Indica que escuchando al Representante de la Presidencia de la República se puede comprobar que la UNAD tiene más receptividad y reconocimiento en otros Ministerios como el</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Julio 4 de 2012					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 10
4 de julio de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	<p>Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quien reconoce a la UNAD como un aliado natural estratégico, con quien se ha venido haciendo un trabajo serio y riguroso en varios proyectos de alta dimensión. Igualmente indica que la UNAD tiene gran reconocimiento en el Ministerio del Trabajo con lo relacionado a las prácticas y técnicas de teletrabajo impulsadas por el Ministro; al igual que el Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Cultura, e inclusive, el Ministerio de Relaciones Exteriores, pero sigue sin ser escuchada la UNAD por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Afirma que nunca ha ido en contra del Ministerio de Educación Nacional, ni se ha manifestado en contra de sus políticas, pero sabe que dentro del Ministerio hay gente que no quiere a Jaime Alberto Leal Afanador, y que no lo quiere ver como Rector de la Universidad, por lo que cualquier situación por mínima que sea, se sobre dimensiona para hacer ver una crisis en la Universidad. Señala que tiene enemigos gratuitos y reconoce que son generados por lo que implica un cargo como el de Rector de la Universidad, pero indica que en lo personal y en lo profesional tiene las capacidades suficientes para argumentar el valor fundamental que tiene para el país, un proyecto como la UNAD. Finalmente señala que los resultados de la Universidad en los últimos años, son la justificación de su presencia en el cargo de Rector.</p> <p>Por otra parte, manifiesta que sí es cierto que se han presentado ataques internos a la plataforma, pero que en ningún momento se han dado nombres, ni se han hecho señalamientos, porque para eso estarán las autoridades que tendrán que hacer la investigación correspondiente. Reitera que con la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad se están adelantando los trámites pertinentes, a partir de pruebas fehacientes que evidencian que los ataques se realizaron desde el interior de la Universidad, y que en su momento las autoridades correspondientes tendrán que tomar las decisiones a que haya lugar.</p> <p>No considera que los problemas de las calificaciones con los estudiantes sean de alta dimensión, porque es un porcentaje que no llega ni al 5% del total del estudiantado de la Universidad. Solicita cautela sobre el particular, para no dar resonancia a un problema que, aunque existe, no es de la dimensión que se le intenta dar.</p> <p>En relación con los trámites adelantados ante la Embajada Francesa señalados por el Representante de los Ex Rectores, informa que se han hecho acercamientos con profesores Franceses que pertenecen a la nómina de la Universidad de Poitiers, quienes diseñarán los cursos que ofrecerán la posibilidad de la oferta on-line de la UNAD, a semejanza de lo que se hizo con el inglés a partir de profesores nativos, a través del Instituto Virtual de Lenguas.</p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional solicita que se aclare, si fue en el Ministerio de Educación en dónde le dijeron que solamente con un Representante del Congreso de la República, lo atendía la Ministra.</p> <p>El Señor Rector contesta enfáticamente que él no ha planteado que el Ministerio hubiera exigido su asistencia con un Representante del Congreso de la República, pero que sí es claro que la única vez que le dieron una cita fue con un Representante de Boyacá.</p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional hace énfasis en que tiene claro que esas no son las indicaciones de la Señora Ministra, que sabe que no existe una política o indicación en contra de ninguna institución de educación superior e indica que averiguará lo sucedido en dicha oportunidad, insistiendo en que no es cierta la afirmación del Rector pues nunca ha sido necesaria la intervención de un congresista para ser atendido por la Señora Ministra.</p> <p>El Delegado Permanente del Representante de la Federación Nacional de Departamentos indica que no hubiera sido responsable de su parte dejar de pronunciarse tras escuchar en el informe que se había solicitado las</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Julio 4 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 10
4 de julio de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos																												
	<p>documentos finales, si estaba previsto que fueran entregados en mayo y junio.</p> <p>La Secretaria General aclara que, atendiendo las agendas y la dinámica del Consejo Superior en el marco de la revisión normativa de la Universidad, se han ido aplazando temas como la Revisión de los Reglamentos Estudiantil y Académico, por lo que la Secretaría Técnica del Consejo consideró oportuno presentarlos en el punto de seguimiento de actas, y hacer entrega de los informes enviados por la Vicerrectora Académica y de investigación.</p> <p>5.3 Informe sobre el estado de los períodos de los integrantes del Consejeros</p> <p>La Secretaria General informa que el Acuerdo No. 014 del 27 de septiembre de 2007 define los períodos de los integrantes del Consejo Superior. Aclara que, para poder entender la vigencia de los actuales períodos de los Consejeros y por qué no han perdido sus calidades, hace lectura del párrafo del artículo 12 el cual expresa: <i>"El período de los Consejeros será de dos años a partir de su posesión y permanecerán en sus funciones mientras tengan las calidades correspondientes, y hasta tanto sean remplazados. El periodo de los miembros que se desempeñen en los Consejos Superior, Académico y de Escuela se prorrogará hasta el momento en que tomen posesión los nuevos representantes."</i></p> <p>De la misma forma, expone que la presente reglamentación fue actualizada por los Acuerdos No. 015 y 016 del 6 de mayo de 2011, por medio de los cuales se reglamentan las interacciones de apoyo y la consolidación del estamento Estudiantil Red de Estudiantes y de la Red de Egresados de la UNAD, normatividad que cobija el procedimiento de elección y los períodos de los Consejeros.</p> <p>Presenta el informe sobre los períodos de los actuales Consejeros. El Informe hace parte integral de la presente acta.</p> <p>La Secretaría General aclara que el Consejo Superior, en sesión ordinaria No. 004 de marzo 30 de 2012, dejó constancia en el acta de la necesidad de continuar y no convocar a las elecciones de los distintos estamentos atendiendo la dinámica institucional y a la necesidad de continuar con la actualización reglamentaria y estatutaria de la Universidad.</p> <p>El Representante de los Egresados aclara que fue elegido bajo los mismos parámetros que fue elegido el Representante de los Docentes. Aclara que fue elegido cumpliendo con los parámetros vigentes, incluyendo las 3 vueltas que se tienen previstas para tal fin, en donde participaron los Centros Regionales, las Zonas y una última vuelta a nivel nacional.</p> <p>El Representante de los Docentes pregunta, ¿Hasta cuándo irían los períodos de los Consejeros, a quienes se les venció su período, y cuándo se volverán a hacer elecciones?</p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional considera que no es bien percibido que un consejero, con el período vencido, a pesar de que el reglamento establezca que está sesionando hasta nueva elección, pueda decidir no abrir a nuevas convocatorias. Señala que es inminente abrir las respectivas convocatorias.</p> <p>La Secretaria General señala que el párrafo del artículo 12, del Acuerdo 014 de 2007 es el soporte jurídico que tiene el Consejo para legitimar los periodos de los Consejeros.</p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional señala que tiene claro que todos los consejeros tienen legitimidad en su participación ante el Consejo Superior en la presente sesión, atendiendo lo establecido en el Reglamento. Reitera que lo cuestionado es que los mismos consejeros cuyo período ya venció, pero que por</p>																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ORIGEN Y APROBACIÓN</th> <th>FECHA</th> <th>Vo. Bo.</th> <th>No.</th> <th>MODIFICACIÓN POR</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>FECHA DE MODIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior</td> <td>Julio 4 de 2012</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Revisión por Presidente del Consejo Superior</td> <td>Julio 27 de 2012</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Aprobado por: Miembros del Consejo Superior</td> <td>Julio 27 de 2012</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Julio 4 de 2012						Revisión por Presidente del Consejo Superior	Julio 27 de 2012						Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio 27 de 2012							
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN																								
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Julio 4 de 2012																													
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Julio 27 de 2012																													
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio 27 de 2012																													

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 10
4 de julio de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	<p>efectos del Acuerdo No. 014 de 2007 tienen vigente su período hasta tanto no se elija al nuevo representante, decidan no abrir nueva convocatoria para elecciones. Manifiesta que no tiene claridad sobre la pertinencia, conveniencia o legalidad. Considera que el Consejo Superior no tenía la facultad para tomar la decisión de no abrir las nuevas convocatorias, en los términos presentados por la Secretaría General.</p> <p>La Secretaria General manifiesta que en el acta de la correspondiente sesión se decidió continuar con los representantes actuales mientras se desarrolla el proceso de reglamentación y actualización estatutaria.</p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional solicita abrir las convocatorias inmediatamente para la elección de los Consejeros.</p> <p>La Secretaria General indica que la anterior decisión fue tomada por el Consejo Superior luego de que hubiera formulado dicha consulta a los Consejeros.</p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional indica que revisará la legitimidad de la decisión tomada en la sesión del 30 de marzo de 2012, porque los Consejeros estaban legislando en causa propia. Aclara que a la citada sesión no asistió.</p> <p>El Representante de los Docentes recuerda que durante la sesión se preguntó y se discutió si era necesario extender por 6 meses más el período de los Consejeros, o que si no era necesario hacerlo atendiendo el Acuerdo No. 014 de 2007. A continuación pregunta, ¿Cuándo se abrirá la convocatoria?</p> <p>El Representante del Sector Productivo señala que se deben hacer dos precisiones. En primer lugar, solicita dejar claro que la convocatoria no es una decisión del Consejo Superior, sino que es una decisión de la administración de la Universidad, es decir, la hace la Rectoría a través de un acto administrativo; y, en segundo lugar, indica que en la sesión del 30 de marzo, cuando se abordó la presente discusión lo que dijo en su momento la administración, era que por conveniencia institucional, se iba a adelantar todo el proceso de actualización estatutaria de la Universidad para luego iniciar la convocatoria. Indica que ningún Consejero está interesado en prorrogar su periodo.</p> <p>El Representante de los Ex Rectores reitera lo expresado por el Representante del Sector Productivo y recuerda que en la sesión del 30 de marzo se presentó una versión del proyecto de Estatuto General en donde se proponía dejar un artículo transitorio que aprobara un nuevo período para los actuales miembros del Consejo Superior. Aclara que los Consejeros se opusieron a esa iniciativa, y quedó claro que no se iban a auto prorrogar el período a través de una norma transitoria. Recuerda que la discusión obedecía a razones de conveniencia institucional, entendiendo que se está ajustando el marco normativo general de la Institución, y por lo mismo se consideró oportuno que los Consejeros que ya habían iniciado el proceso y que conocen los antecedentes, continuaran atendiendo la pertinencia de sus aportes al proceso normativo. Finalmente señala que la decisión de abrir los procesos de convocatoria son de la administración, quien puede convocar en cualquier momento, porque el Consejo Superior no ha modificado la norma que lo establece en ese sentido.</p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional reitera no estar de acuerdo en que no se abra la convocatoria independientemente de la conveniencia institucional que la administración presentó en su momento. Hace el llamado a la administración para que se abra la convocatoria para los representantes cuyo período se ha vencido y solicita que, quienes estén de acuerdo con la presente solicitud lo manifiesten para que quede en el acta, entendiendo que estas decisiones pueden ser objeto de futuras revisiones por parte de los organismos de control.</p> <p>El Representante del Sector Productivo manifiesta que se ajusta a lo establecido por el Consejo Superior en lo</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Julio 4 de 2012					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 10
4 de julio de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	<p>cartas de renuncia a todos los directivos de la Universidad a nivel nacional, y que luego aclaró que eran 60 funcionarios. Señala que en cualquier organización, estar a la expectativa que puedan ser despedidas 60 personas es preocupante, sin que esté cuestionando su autonomía, como se dijo claramente.</p> <p>Señala que, atendiendo el tono mayor de la segunda intervención del Rector sobre el presente tema, deja claro que, cuando el Señor Rector dijo que en la Universidad no se atienden sus decisiones por razones diferentes a la conveniencia de la misma, el Señor Rector usó palabras que él no había expresado en su intervención como clientelismo, amiguismo, burocrático -en su sentido peyorativo-, e intereses politiqueros; e indica que si considera el Señor Rector que le puedan resultar aplicables a él o al Señor Gobernador del Departamento del Caquetá o a la Federación Nacional de Departamentos, mal ha hecho en calificar en ese sentido su intervención.</p> <p>El Señor Rector clarifica al Delegado Permanente del Representante de la Federación Nacional de Departamentos que los términos usados no es la primera vez que los usa públicamente, y que por lo tanto, no están dirigidos a él, ni a la Gobernación, ni a la Federación Nacional de Departamentos. Señala que lo que busca es clarificar un estilo de gestión que tiene la Universidad desde cuando llegó a la Rectoría.</p> <p>La Secretaria General hace las siguientes precisiones. Con relación a la sesión del 20 de diciembre de 2011, señala que en el acta se dejó constancia de la propuesta que hizo la Rectoría con relación al cronograma de agenda durante el 2012, tema discutido por el Consejo Superior, e indicó que se escuchó la solicitud de la Delegada de la Ministra de Educación Nacional en calidad de Presidente del Consejo, y posteriormente se tomó la determinación de dejar en el acta y en firme las fechas establecidas por decisión mayoritaria.</p> <p>De otra parte, con relación a la solicitud realizada por la Delegada de la Ministra de Educación Nacional, sobre información de UNAD –Florida, puntualiza que ésta información se envió oportunamente mediante oficio y correo electrónico, referenciando la información que soporta la existencia y la creación de la sede de la UNAD Florida junto con sus respectivos actos administrativos. Recuerda que el oficio 210-692 del 22 de junio emitido por la Secretaría General, fue recibido por parte del Ministerio de Educación Nacional, con radicado 2012ER67920 del 22 de junio de 2012 a las 4:35 p.m. Una vez señalada la anterior información, procede a entregar a la Delegada de la Ministra de Educación Nacional copia de la información enviada junto con sus anexos.</p>	
5.	<p><u>Seguimiento de Actas</u></p> <p><u>5.1 Reglamento Estudiantil y 5.2 Reglamento Académico</u></p> <p>La Secretaria General entrega a los Consejeros los informes de avance del Reglamento Estudiantil y del Reglamento Académico que fueron enviados por la Vicerrectora Académica y de Investigación, en donde se evidencia el trabajo adelantado por el Consejo Académico.</p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional solicita que se aclare por qué no se van a revisar los informes de avance.</p> <p>La Secretaria General aclara que en el punto 5, de la presente sesión, se establece un seguimiento de actas y puntos pendientes. Recuerda que se había definido para el mes de mayo y junio, la presentación del Reglamento Estudiantil y del Reglamento Académico respectivamente, por lo que la Vicerrectora Académica y de Investigación envió al Consejo Superior los correspondientes informes de avance. Informes que se dejan para lectura y revisión de los Consejeros.</p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional solicita que se aclare por qué no se están entregando los</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Julio 4 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 10
4 de julio de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	<p>que tiene que ver con el procedimiento para la convocatoria en la composición del Consejo Superior. Reitera que no es competencia del Consejo Superior solicitarle al Señor Rector que abra las Convocatorias correspondientes.</p> <p>La Secretaría General reitera que el Acuerdo No. 014 del 27 de septiembre de 2007 está vigente, y que establece el procedimiento que se debe seguir para la elección de los representantes ante el Consejo Superior, y que la convocatoria la realiza la Rectoría mediante acto administrativo. Igualmente precisa que, atendiendo dicha responsabilidad, fue la administración a través de la Secretaría General, la que en la sesión del 30 de marzo de 2012, propuso el punto en consideración del Consejo Superior.</p> <p>El Representante de los Ex Rectores adiciona que, no solamente el Acuerdo No. 014 del 27 de septiembre de 2007 hace referencia a los períodos de los Consejeros, sino también el Acuerdo No. 015 de 2012, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad, en las funciones del Rector.</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas precisa que la administración propuso al Consejo Superior, sin que se quisiera entrar a legislar en favor personal, ampliar los períodos de los Consejeros por la conveniencia que tiene que el debate de la reforma de los Estatutos se diera por parte de quienes han venido perteneciendo al Consejo Superior; toda vez que la posesión de nuevos representantes podría implicar traumatismos en la coherencia de la reglamentación. Solicita a los Consejeros que recuerden que eso fue lo que se discutió, y se aprobó que no se convocarán a elecciones mientras se termina, por lo menos, el debate del Estatuto Organizacional.</p> <p>Pregunta a la Secretaria General, cómo se ha adelantado en el pasado el proceso de elección de los representantes en los períodos anteriores. Indica que, hasta donde recuerda, es la Administración quien presenta la propuesta al Consejo Superior y éste la avala para que se convoque a la elección de los nuevos integrantes del Consejo.</p> <p>La Secretaria General reitera lo señalado en el Acuerdo No. 014 de 2007, en donde se establece que es la Rectoría quien convocará a elecciones de los Representantes del Consejo Superior mediante acto administrativo.</p> <p>El Representante de los Docentes señala que en calidad de Consejero y de servidor público siempre estarán sujetos a investigaciones por sus actuaciones, por lo que son responsables de lo que digan y hagan. En ese sentido señala que, cuando en la sesión del 30 de marzo de 2012, se preguntó acerca de los períodos vencidos, fue la administración quien dio la explicación para indicar que se postergaban las elecciones. Señala que los docentes están preguntando cuándo vence el actual periodo del Representante de los Docentes, cuándo se inician las nuevas elecciones y cómo va a ser el nuevo proceso de elecciones.</p> <p>Igualmente solicita que quede claro en la presente sesión, que el Consejo Superior es respetuoso de la normatividad interna y de las leyes frente a los procedimientos de elección de Consejeros, y solicita que se defina cuál será el procedimiento a seguir, junto con los términos para las elecciones de los representantes, para que no quede la sensación que se está legislando a favor de sí mismos ni que parezca que quieren prorrogar los términos inicialmente previstos. Reitera que debe quedar claro cuándo son las elecciones, cómo se va a realizar el proceso de elección, cuánto durará el proceso de elecciones. Señala que no se debe alargar el período de los Consejeros de una manera arbitraria.</p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación pregunta, cuánto en promedio dura un proceso de elección?</p> <p>El Representante de los Docentes señala que su proceso de elección pasado duró entre dos (2) y dos meses y</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Julio 4 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 10
4 de julio de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	<p>medio (2.5).</p> <p>La Secretaria General aclara que la duración del proceso de elección depende del Consejero a elegir, por ejemplo en el caso del Representante de los Docentes, este tiene un procedimiento más largo que otros representantes, porque involucra 3 vueltas, una primera a nivel local, otra a nivel zonal y una final a nivel nacional, lo anterior puede durar aproximadamente tres meses. Informa que los procedimientos para la elección del Representante del Sector productivo y de los Ex Rectores en mucho más corto, y que, la elección de los Representantes de los Estudiantes y de los Egresados cuentan con su propia reglamentación, la cual está vigente, e informa que estos dos últimos estamentos están adelantando un proceso de renovación del procedimiento.</p> <p>El Representante de los Egresados solicita que se resuelva en la presente sesión cuándo se iniciará la convocatoria, para informarle a los estamentos sobre el particular; y de está forma, evitar comentarios inapropiados sobre la permanencia de los Consejeros en el Consejo Superior.</p> <p>El Representante de los Ex Rectores complementa diciendo que los términos de duración de los procesos de elección son relativos. Indica que en teoría el procedimiento para la elección del Representante de los Ex Rectores puede durar entre un mes y un mes y medio, pero igualmente se podría extender a cinco o seis meses, dependiendo de que se presenten los 3 candidatos exigidos por el Estatuto, o de que quienes se presenten, cumplan con la reglamentación interna, en tal caso de no ser así, habría que hacer una segunda convocatoria, la cual también estará expuesta a su fracaso. Señala que atendiendo la anterior hipótesis fue que, en el Acuerdo No. 015 del 30 de marzo de 2012 (Estatuto General) y en el Acuerdo No. 014 de 2007, se contempló que los representantes actuales deberán permanecer en sus cargos, para que no se presenten vacíos entre períodos.</p> <p>La Secretaria General señala que, como ya se expidió el Estatuto General, el Consejo Superior podría expedir una nueva reglamentación de elecciones.</p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional considera que hacer una nueva reglamentación sería de competencia de los nuevos Consejeros. Se une al llamado del Representante de los Docentes, en el sentido de solicitar a la administración que se expida el cronograma de elección de los Consejeros cuyos períodos ya están vencidos y de los que estén por vencerse.</p> <p>El Representante del Presidente de la República solicita a los Consejeros dejar definido el tema durante la presente sesión. Igualmente requiere amablemente a la administración para que tome una decisión, con el propósito que en el futuro no se vayan a presentar inconvenientes sobre la actuación del Consejo Superior. Expresa que ningún Consejero tiene la intención de quedarse o perpetuarse en el cargo y que se deben buscar alternativas para que el Consejo pueda continuar con sus compromisos</p> <p>La Representante de los Estudiantes señala que las decisiones del Consejo Superior siempre buscan favorecer a la Institución, y que lo importante es que haya legalidad en el proceder del Consejo y que las decisiones tomadas estén respaldadas por las respectivas normas que regulan la materia. No considera adecuado el tono amenazante de la Delegada de la Ministra de Educación Nacional, aunque señala que comprende cuál es la intención de su llamado. Se une a la decisión de hacer el cronograma para elección de los representantes que se les venció el período.</p> <p>El Representante de los Ex Rectores señala que, unos de los argumentos presentados en la sesión del 30 de marzo, que soportaban la conveniencia institucional para aplazar las convocatorias, tenía relación con la apretada agenda del Consejo Superior, y que adicionalmente, esto implicaría citar una o dos reuniones</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Julio 4 de 2012					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 10
4 de julio de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos																												
	<p><i>"i) Diseñar e implementar estrategias de acompañamiento y seguimiento al proceso formativo de los Estudiantes"</i></p> <p>Se aprueba por unanimidad el literal i, sin modificaciones.</p> <p>Literal J.</p> <p>Una vez leído el texto del literal, el Representante de los Ex Rectores solicita que se aclare a qué tipo de instrumentos hace referencia el presente literal.</p> <p>El Jefe de la Oficina Calidad y Mejoramiento Continuo explica que la idea de la tipificación del servicio es identificar quienes son las partes interesadas o los grupos de interés que tiene la Universidad, cuáles son las necesidades, expectativas, productos o servicios que dentro de las responsabilidades sustantivas de la Universidad pueden aplicar y cuáles son las condiciones y características, atributos de calidad que deberían tener todos los servicios para cumplir con las necesidades identificadas.</p> <p>Señala que para dicho fin, existen una serie de instrumentos o de técnicas utilizadas y que, como el componente técnico estadístico puede ser tan grueso para que lo que asuma una sola unidad, por lo que se plantea que se adelante en conjunto.</p> <p>El Representante de los Ex Rectores señala que está de acuerdo con la aclaración, pero que sigue con la duda y considera que se puede corregir mejorando la redacción.</p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional considera que la frase, "tipificación del servicio ofrecido", solamente se refiere a lo que está sucediendo y no a la definición del servicio como atributo de calidad esperado.</p> <p>El Jefe de la Oficina Calidad y Mejoramiento Continuo indica que dentro del rediseño que se está haciendo al Sistema de Gestión de la Calidad, se está partiendo del deber ser.</p> <p>Se propone la siguiente redacción:</p> <p><i>"j) Diseñar conjuntamente con la Gerencia de Calidad y Mejoramiento Universitario, instrumentos para la tipificación de los atributos y características de calidad del servicio orientados a cumplir y superar las necesidades y expectativas de los aspirantes, estudiantes y egresados"</i></p> <p>Se aprueba por unanimidad el literal j, con las anteriores modificaciones.</p> <p>Literal K.</p> <p>El Representante de los Ex Rectores señala que deben quedar funciones de ejecución o gestión, que sean más ejecutivas o directivas.</p> <p>Se propone la siguiente redacción:</p> <p><i>"k) Implementar, en articulación con las demás unidades, procesos de atención personalizada que le garanticen al estudiante tanto experiencias de aprendizaje de calidad y convivencia armoniosas y satisfactorias, como su participación activa en las actividades científicas, culturales y deportivas de la institución o en representación de</i></p>																													
<table border="1"> <tr> <td>ORIGEN Y APROBACIÓN</td> <td>FECHA</td> <td>Vo. Bo.</td> <td>No.</td> <td>MODIFICACIÓN POR</td> <td>DESCRIPCIÓN</td> <td>FECHA DE MODIFICACIÓN</td> </tr> <tr> <td>Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior</td> <td>Julio 4 de 2012</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Revisión por: Presidente del Consejo Superior</td> <td>Julio 27 de 2012</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Aprobado por: Miembros del Consejo Superior</td> <td>Julio 27 de 2012</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Julio 4 de 2012						Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Julio 27 de 2012						Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio 27 de 2012							
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN																								
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Julio 4 de 2012																													
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Julio 27 de 2012																													
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio 27 de 2012																													

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 10
4 de julio de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	<p><i>la misma."</i></p> <p>Se aprueba por unanimidad el literal k, con las anteriores modificaciones.</p> <p><u>Literal L.</u></p> <p>El Representante de los Docentes pregunta, ¿Las políticas de incentivos y beneficios que define el literal, se propondrían ante el Consejo Superior?</p> <p>El Representante de los Ex rectores aclara que la Reglamentación del Consejo Superior, define que cuando son incentivos de orden financiero, como lo sería una revisión en el valor de la matrícula, eso solo lo podría hacer el Consejo Superior. Pero que si son incentivos de orden menor, como lo es un incentivo de orden cultural o pedagógico, lo podría definir el Consejo Académico o un Consejo de Escuela. Solicita que se aclare qué tipo de incentivos se otorgarían.</p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional indica que la vicerrectoría solo cumpliría la función de proponer y no la de establecer.</p> <p>Por otra parte señala que le preocupa que se definan incentivos y beneficios para egresados en procesos formativos y para aspirantes.</p> <p>El Representante de los Egresados señala que un ejemplo sería, proponer un descuento del 30% para que un egresado se matricule nuevamente en un programa de postgrado, tal como está definido actualmente a través de un Acuerdo del Consejo Superior.</p> <p>El Representante de los Docentes señala que el ejemplo de una propuesta de incentivo o beneficio para un aspirantes sería, mediante la suscripción de un Convenio, en donde se le da un porcentaje determinado a una entidad o empresa para cuando ingresen a la Universidad a estudiar.</p> <p><i>"l) Proponer las políticas de incentivos y beneficios para aspirantes, estudiantes y egresados relacionados con sus procesos formativos."</i></p> <p>Se aprueba por unanimidad el literal l, sin modificaciones.</p> <p><u>Literal M.</u></p> <p>Se da lectura del literal m.</p> <p><i>"m) Coordinar con las Vicerrectorías y unidades competentes la prestación de servicios pertinentes y oportunos para los estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje."</i></p> <p>Se aprueba por unanimidad el literal m, sin modificaciones.</p> <p><u>Literal N.</u></p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional recuerda que se había acordado dejar la misma redacción del presente literal para todas las Vicerrectorías.</p> <p><i>"n) Coordinar el diseño y ejecución, en articulación con las demás unidades misionales, de los programas y</i></p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Julio 4 de 2012					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 10
4 de julio de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos																												
	<p><i>proyectos de prestación de servicios académicos e investigativos, asesorías y consultorías de acuerdo con su responsabilidades, que proyecten la acción de la Universidad y coadyuven su misión social comunitaria.”</i></p> <p>Se aprueba por unanimidad el literal n, sin modificaciones <u>Literal O.</u></p> <p>“o) Las demás que por su naturaleza establezca la Rectoría.”</p> <p>Se aprueba por unanimidad el literal o, sin modificaciones.</p> <p><u>Artículo 27. Vicerrectoría de Relaciones Internacionales</u></p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional señala que, sobre el concepto de educación a distancia on-line existe bastante discusión, sobre dimensiones filosóficas, pero que el término “on-line”, significa una concepción específica de la metodología, una postura conceptual, que espera que todos conozcan y que hayan tenido la oportunidad de documentar.</p> <p>El Señor Rector, señala que debe eliminarse de la definición inicial de la Vicerrectoría de Relaciones Interinstitucionales, el término “on-line”, por lo que solicita que quede únicamente “en la modalidad de Educación a Distancia”, ya que de ahí se desprenden múltiples estrategias y metodologías, entre ellas el on-line.</p> <p>El Representante de los Ex Rectores señala que está de acuerdo con el uso del término on-line, pero recuerda que en el Estatuto General se ha hablado de educación a distancia y de entornos virtuales.</p> <p>Se propone la siguiente redacción:</p> <p><i>“Es un componente estructural del Metasistema UNAD, de carácter misional, responsable de fomentar el liderazgo internacional en la modalidad de educación a distancia y sus diversas estrategias metodológicas, con el fin de promover la conformación de comunidades académicas transnacionales, gestionar convenios de movilidad académica y la obtención de recursos internacionales que fortalezcan el desarrollo de las responsabilidades sustantivas de la Universidad.”</i></p> <p>Se aprueba por unanimidad el Artículo 27, “Vicerrectoría de Relaciones Internacionales”, con las anteriores modificaciones.</p> <p><u>Artículo 28. Funciones de la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales</u></p> <p>Se da lectura a los literales que hacen parte del artículo 28, y se ponen a consideración.</p> <p><u>Literales del A al I.</u></p> <p>Se aprueba por unanimidad los literales del a) al i), sin modificaciones</p> <p><u>Literal J.</u></p> <p>El Representante de los Ex Rectores señala en relación con el literal j, que una Vicerrectoría de Relaciones Internacionales debería hacer seguimiento, proponer políticas y convenios internacionales de carácter global. Insiste en que, actualmente ninguna universidad del mundo puede estar aislada y la política Universitaria es</p>																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ORIGEN Y APROBACIÓN</th> <th>FECHA</th> <th>Vo. Bo.</th> <th>No.</th> <th>MODIFICACIÓN POR</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>FECHA DE MODIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior</td> <td>Julio 4 de 2012</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Revisión por Presidente del Consejo Superior</td> <td>Julio 27 de 2012</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Aprobado por: Miembros del Consejo Superior</td> <td>Julio 27 de 2012</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Julio 4 de 2012						Revisión por Presidente del Consejo Superior	Julio 27 de 2012						Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio 27 de 2012							
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN																								
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Julio 4 de 2012																													
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Julio 27 de 2012																													
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio 27 de 2012																													

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 10
4 de julio de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos																												
	<p>global. Recuerda que el Acuerdo de Bolonia es el marco de referencia de todo el sistema universitario Europeo. Por lo que la Vicerrectoría debe hacer seguimiento a ese tipo de Acuerdos o Convenios internacionales y ayudar y proponer políticas sobre el particular.</p> <p>Igualmente señala que, actualmente existen convenios marco y acuerdos internacionales a los cuales la Universidad le debe hacer seguimiento, o con los cuales la Universidad debe estar en interacción o en relación, y fundamentalmente en aquellos de América Latina sin dejar de un lado los Europeos o en general cualquiera a nivel mundial.</p> <p>Considera que la mayor parte de las Universidades operan aisladamente unas de otras, y por lo mismo señala que no hay un Sistema Universitario Nacional, porque en la práctica no hay políticas ni convenios, ni acuerdos.</p> <p>Señala que el Acuerdo de Bolonia hoy es una realidad en el Sistema Universitario Europeo, y que, por ejemplo, las titulaciones que ofrecen las distintas legislaciones de los países de la comunidad europea, se equipararon y se igualaron en el marco del anterior Acuerdo.</p> <p>Propone la siguiente redacción para el literal j:</p> <p><i>"j) Fomentar la presencia activa de la Institución en foros, organismos internacionales, convenios y acuerdos globales de cooperación, relacionados con sus ámbitos de actuación."</i></p> <p>El Señor Rector presenta a la Vicerrectora de Relaciones Internacionales, a quien invitó para que acompañe el análisis de las funciones de la Vicerrectoría.</p> <p>La Vicerrectora de Relaciones Internacionales agradece por la invitación y se pone a disposición de los Consejeros para contestar cualquier inquietud que éstos tengan.</p> <p>El Representante de los Ex Rectores expone nuevamente sus apreciaciones sobre el literal j, a la Vicerrectora de relaciones internacionales.</p> <p>La Vicerrectora de Relaciones Internacionales considera que el Representante de los Ex Rectores puede tener razón en el sentido de actuación, de lo que son los organismos multilaterales. Indica que, frente a la actuación de los organismos multilaterales la Universidad ha tomado una decisión en lo que tiene que ver con el manejo de estas relaciones, en un gran marco en donde la universidad tiene interacción por la misma geopolítica que tiene la UNAD, y que no la tiene otra Universidad Colombiana, lo cual permite que la Universidad alcance a ver la relación internacional, no solamente desde Colombia sino también desde los Estados Unidos. Indica que, por el hecho que la UNAD Florida actúe en el marco de la Ley de Estados Unidos, no quiere decir que deje de pertenecer a UNAD Colombia.</p> <p>Señala que en el literal j, se define "fomentar la presencia activa de la institución", por lo que propone, que puedan quedar inmersas otras instituciones que amplifican todo el actuar académico.</p> <p>Se aprueba por unanimidad el literal j, con las anteriores modificaciones.</p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional pregunta si los Consejeros tienen observaciones sobre los literales anteriores al j), que se acaban de discutir. Igualmente solicita que en la redacción, los Consejeros sean consistentes con la norma que tiene creado el centro de educación a distancia que se encuentra en los Estados Unidos, para que siempre se referencie a lo largo del Estatuto tal y como aparece en la norma vigente.</p>																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ORIGEN Y APROBACIÓN</th> <th>FECHA</th> <th>Vo. Bo.</th> <th>No.</th> <th>MODIFICACIÓN POR</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>FECHA DE MODIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior</td> <td>Julio 4 de 2012</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Revisión por: Presidente del Consejo Superior</td> <td>Julio 27 de 2012</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Aprobado por: Miembros del Consejo Superior</td> <td>Julio 27 de 2012</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Julio 4 de 2012						Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Julio 27 de 2012						Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio 27 de 2012							
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN																								
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Julio 4 de 2012																													
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Julio 27 de 2012																													
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio 27 de 2012																													

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 10
4 de julio de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos		
	<p>La Vicerrectora de Relaciones Internacionales señala que la norma dice CNAD Florida, pero que a partir de la evolución en la oferta educativa se convierte en UNAD Florida.</p> <p>El Señor Rector clarifica que, se debe revisar inicialmente el Acuerdo No. 006 del 5 de octubre de 2006, emitido por el Consejo Superior, por el cual se expidió el Estatuto Organizacional de la Universidad, que contempla en su Capítulo 2, los ámbitos y multi-contextos de la organización y definió las zonas para el contexto socio cultural de actuación nacional e internacional en que se promueve, gestiona y direcciona la misión de la Universidad. Señala que en dicha norma aparecen las distintas zonas de la Universidad en que está constituida, y en el párrafo 2, del artículo 5, se estipula que: <i>"Una vez se cumpla con los parámetros establecidos por el Departamento de Educación del Estado de la Florida - Estados Unidos, el National College Open and Distance será denominado National University Open and Distance «UNAD of Colombia» con sede en el Estado de La Florida, USA."</i> Por lo que atendiendo la solicitud de la Delegada de la Ministra de Educación Nacional, se incluirá el nombre de National University Open and Distance «UNAD of Colombia» con sede en el Estado de La Florida, USA, a lo largo del texto. Complementando lo anterior, el Señor Rector indica que, como se está modificando el Estatuto Organizacional (Acuerdo No. 006 del 5 de octubre de 2006), los Consejeros podrían estudiar el nombre de UNAD of Florida, para ser coherentes con las normas que ha expedido el Departamento de Educación de la Florida.</p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional señala que la UNAD con sede en la Florida, según la estructura del Decreto vigente y de normas superiores, es una de las sedes de la Universidad, por lo que considera que no debería perder esa naturaleza, independientemente que para funcionar en los Estados Unidos, haya tenido que hacer ajustes propios de la reglamentación interna de los Estados Unidos, pero indica que a pesar de lo anterior, no pierde su naturaleza de ser una sede más de la Universidad y por lo mismo no es una persona jurídica diferente.</p> <p>El Señor Rector señala que la naturaleza de ser una sede más de la UNAD Colombia, no la va a perder. Indica que actualmente se reconoce que la sede en la Florida ha evolucionado y que hoy en día tiene un reconocimiento como Universidad con un nombre que es UNAD Florida, a partir del cumplimiento de las condiciones establecidas por el Departamento de Educación de Florida, quien ha otorgado validez a todo el ejercicio académico; y que, por lo mismo, en Colombia también se tiene que reconocer en el mismo sentido, para que no existan incompatibilidades con el nombre que se use.</p> <p>En el mismo sentido señala que, a pesar de que en el año 2006 se tuviera previsto definirle un nombre, actualmente durante la modificación del presente Estatuto se da la posibilidad para colocar el nombre que debe ser, es decir el nombre vigente que es UNAD Florida.</p> <p>La Vicerrectora de Relaciones Internacionales señala que, en el registro del Departamento de Educación, es UNAD Florida.</p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional solicita incluir la anterior aclaración dentro de los considerandos del proyecto de Acuerdo, referenciando el acto administrativo que soporta la existencia y la relación entre UNAD Florida y la UNAD de Colombia, para que el articulado sea coherente; incluyendo las normas generales de creación de la Universidad, la última reorganización, entre otros.</p> <p>El Representante de los Ex Rectores señala que hace 5 años no tenía claridad absoluta de cómo operaba la UNAD Florida, pero que a partir de una aclaración dada por la Directora de la sede de la Florida, resolvió todas sus inquietudes, por lo que solicita a la Vicerrectora de Relaciones Internacionales que exponga brevemente al Consejo Superior las aclaraciones a que haya lugar. A continuación señala que la sede de la Florida es una derivación de la UNAD, pero que por funcionar en el Estado de la Florida en los Estados Unidos debe ceñirse a</p>			
<p>ORIGEN Y APROBACIÓN</p> <p>Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior</p> <p>Revisión por Presidente del Consejo Superior</p> <p>Aprobado por: Miembros del Consejo Superior</p>	<p>FECHA</p> <p>Julio 4 de 2012</p> <p>Julio 27 de 2012</p> <p>Julio 27 de 2012</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>No.</p>	<p>MODIFICACIÓN POR</p>	<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>FECHA DE MODIFICACIÓN</p>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 10
4 de julio de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	<p>la normas vigentes en dicho Estado.</p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional señala que tiene claro que la UNAD Florida está reconocida en los Estados Unidos.</p> <p>El Representante de los Ex Rectores indica que a partir de su presentación, espera que haya quedado clara la relación de UNAD Florida con la UNAD de Colombia.</p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional indica que la relación UNAD Florida con la UNAD de Colombia la resolverá a partir de la información que le entregó la Secretaría General.</p> <p>Igualmente reitera la solicitud de revisión de los considerandos y del último artículo del proyecto de Acuerdo, denominado "vigencia", para que se incluyan explícitamente los Acuerdos anteriores que se derogan con la expedición del presente Estatuto organizacional.</p> <p>La Secretaria General recuerda que se deben referenciar en el último artículo denominado "vigencia", el Acuerdo No. 006 de 2006 y el Acuerdo No. 001 de 2012, por medio del cual se creó el Estatuto Organizacional y se modificó el mismo, respectivamente.</p> <p>La Vicerrectora de Relaciones Internacionales comenta que cuando se creó la UNAD en los Estados Unidos, se aportaron todos los soportes normativos de Colombia, los cuales sirvieron para el reconocimiento de la Universidad en el Estado de la Florida. Aclara que no se hubieran podido iniciar actividades en la Florida sin que se contara con una autorización de la UNAD en Colombia como "casa matriz" de ésta. Recuerda que inicialmente la sede de la Florida no podía operar como Universidad porque no contaba con las tres maestrías que exige el Departamento de Educación de la Florida, por lo que en ese momento se llamaba CNAD Florida, y que después de la creación de las Maestrías correspondientes, se presentaron para la aprobación, y posteriormente sí se denominó UNAD Florida.</p> <p>Así mismo señala que el Departamento de Educación de la Florida, en su momento no entendía por qué la Contraloría General de la República en Colombia auditaba y audita actualmente los gastos de la Universidad, para lo cual se tuvo que llevar a un auditor que delegó el Departamento de Educación de la Florida, para que entendiera el significado y las funciones del ente de control nacional.</p> <p>Finalmente recuerda que esa información se ha enviado al Ministerio de Educación Nacional en varias oportunidades.</p> <p>El Señor Rector recuerda igualmente que toda la información fue entregada a los funcionarios del Ministerio de Educación Nacional, que fueron enviados a la UNAD Florida, para adelantar unas investigaciones, hace tres años.</p> <p>Se aprueba por unanimidad el literal j, con las anteriores modificaciones</p> <p><u>Literal K.</u></p> <p>El Señor Rector propone la siguiente redacción:</p> <p>"k) Fomentar convenios de cooperación con universidades de otros países para el desarrollo de programas con titulaciones de doble o múltiples sellos."</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Julio 4 de 2012					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 10
4 de julio de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	<p>Se aprueba por unanimidad el literal k, con las anteriores modificaciones.</p> <p><u>Literal L.</u></p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional solicita revisar la redacción inicial del literal.</p> <p>El Señor Rector propone modificar la redacción y sugiere que se hable de los ámbitos globales y no solamente del ámbito Europeo. Propone la siguiente redacción:</p> <p>"l) Contribuir a la ampliación de la presencia institucional en el ámbito internacional para coadyuvar a la formación de los connacionales y latinoamericanos en otras partes del mundo."</p> <p>Se aprueba por unanimidad el literal l, con las anteriores modificaciones.</p> <p><u>Literal M.</u></p> <p>Se propone la siguiente redacción:</p> <p>"m) Promover el intercambio virtual y físico de integrantes de la comunidad de estudiantes, cuerpo académico y egresados."</p> <p>Se aprueba por unanimidad el literal m, con las anteriores modificaciones.</p> <p><u>Literal N.</u></p> <p>Se propone la siguiente redacción:</p> <p>"n) Coordinar el diseño y ejecución, en articulación con las demás unidades misionales, de los programas y proyectos de prestación de servicios académicos e investigativos, asesorías y consultorías de acuerdo con su responsabilidades, que proyecten la acción de la Universidad y coadyuven su misión social comunitaria."</p> <p>Se aprueba por unanimidad el literal n, con las anteriores modificaciones.</p> <p><u>Literal O.</u></p> <p>"o) Las demás que por su naturaleza establezca la Rectoría."</p> <p>Se aprueba por unanimidad el literal o, sin modificaciones.</p> <p><u>Parágrafo.</u></p> <p>"La Vicerrectoría de Relaciones Internacionales centrará su acción desde UNAD Florida y complementará su ejercicio misional a través del Instituto Virtual de Lenguas. Se articulará con las demás formas de organización que para tales fines establezca la Rectoría."</p> <p>Se aprueba por unanimidad el parágrafo único, sin modificaciones.</p> <p><u>CAPITULO V</u> <u>SISTEMA FUNCIONAL DEL METASISTEMA UNAD</u></p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Julio 4 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 10
4 de julio de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	<p>La Delegada de la Ministra pone a consideración el Capítulo V, y pregunta si hay observaciones sobre el capítulo.</p> <p><u>ARTÍCULO 29. UNIDADES DEL SISTEMA FUNCIONAL.</u></p> <p>Se aprueba por unanimidad el artículo 29, sin modificaciones.</p> <p><u>ARTICULO 30. SECRETARÍA GENERAL y ARTÍCULO 31. FUNCIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL</u></p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional pregunta si la Secretaría General en la Universidad es responsable del apoyo administrativo superior, a pesar de que haya una Gerencia Administrativa y Financiera.</p> <p>El Señor Rector responde que no tiene alcance sobre la parte administrativa y financiera, pero que sí tendrá un alcance sobre el escenario contractual de la Universidad.</p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional pregunta, cómo es hoy en día la Secretaría General y cuál es la perspectiva que se tiene sobre ésta dependencia.</p> <p>El Representante de los Docentes señala que, según lo que se ha presentado, se fusionará la parte jurídica a ésta unidad y que la Secretaría General se convertirá en una unidad de asesoría jurídica para la Universidad, por lo que considera que se debe resaltar dicha función, para que quede como responsable de los temas jurídicos.</p> <p>El Señor Rector señala que se está buscando alinear todas las unidades que actualmente tienen una connotación de orden legal y jurídico dentro de la Institución, dejándoselas a la Secretaría General. Señala que se incorporarán a la Secretaría General las funciones de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, los escenarios de actuaciones legales de la organización, los escenarios en donde la Universidad debe salvaguardar su estabilidad jurídica frente a la claridad de los ámbitos de actuación donde la Universidad opera, por lo que se propone articular la postura jurídica de la Universidad. Indica que actualmente hay un desgaste administrativo importante, por la definición de la postura jurídica que debe asumir la Universidad, por las diferencias que se presentan entre los distintos abogados de la Universidad; de tal manera que si estos abogados están en una misma unidad bajo la dirección de un único líder, la postura jurídica de la Universidad será la misma. Señala que se han recogido experiencias como la del Ministerio de Educación Nacional, donde hay un ámbito de actuación mucho más amplio de la Secretaría General y donde se le entregan también las opciones de adelantar los procesos de contratación que articularía toda la información, que será beneficiosa inclusive para reportar información a los entes de control. Señala que actualmente la Secretaría General tiene las funciones notariales, la asistencia técnica de los Consejos Superior y Académico y la gestión documental y los archivos históricos de la Universidad, elementos que solicita quedar claramente definidos en el presente artículo.</p> <p>Resalta que con la nueva estructura, se está buscando maximizar recursos y tener una postura jurídica enfocada hacia el interés institucional evitando las ambivalencias, que pueden ser muy desfavorables para la Universidad.</p> <p>El Representante del Sector Productivo recuerda que en el año 2006, cuando se separaron las funciones jurídicas de la Secretaría General, se hizo por la importancia que tenía esa oficina para preservar los altos intereses de la universidad, a partir de la presentación de una completa justificación. Considera que si, por la experiencia que se ha vivido, se hace necesario volverlas a integrar como cuando la Universidad era una</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Julio 4 de 2012					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 10
4 de julio de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	<p>Institución Universitaria, respeta esa propuesta siempre que se encuentre absolutamente necesario la correspondiente fusión de funciones, en virtud de la complejidad de la organización.</p> <p>El Representante de los Ex Rectores señala que entiende la fundamentación de esa posible integración, pero no le queda claro qué se está haciendo. Pregunta, si desaparece la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación.</p> <p>El Señor Rector contesta que si desaparecería.</p> <p>El Representante de los Ex Rectores considera que se debe revisar esa postura, y que se contemple la posibilidad que debe de estar adscrita a la Rectoría para quedar adscrita a la Secretaría General sin desaparecer. Indica que conoce muchas instituciones tienen su oficina Jurídica.</p> <p>El Señor Rector señala que la Secretaría General tendrá dos direcciones. La primera sería la Dirección Jurídica y de Contratación y una Dirección de Gestión Documental.</p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional propone que la administración se tome el tiempo suficiente para que revise el artículo 31 y 32 relacionado con la definición y funciones de la Secretaría General porque considera que el artículo 31 recoge bastantes funciones contempladas en el artículo 32. Señala que el artículo no está bien redactado y que quedaron incorporadas en el artículo 31, funciones de la unidad que deben quedar en el artículo 32, por no ser de la naturaleza de la dependencia. Finalmente considera que no ha habido discusión interna entre las áreas involucradas.</p> <p>La Doctora Ángela Melo Asesora de Rectoría señala que de la redacción del artículo 31 y 32, solo faltaba la definición de los procesos contractuales. Señala que la creación de las Direcciones se hará cuando se presente el Acuerdo que crea los cargos de planta de la Universidad.</p> <p>El Representante de los Ex Rectores considera que si la oficina Asesora Jurídica y de Contratación desaparece, esas funciones deben quedar en cabeza de otra unidad que tenga la competencia e idoneidad. Solicita ver la justificación y la razón de ser del cambio y las bondades que éste cambio tiene. Pregunta, ¿quién sería la cabeza jurídica de la Universidad? ¿Sería la Secretaría General? ¿La Secretaría General asesoraría y daría conceptos jurídicos?</p> <p>El Señor Rector solicita a los Consejeros que, en virtud de la importancia que tiene el tema y para mayor claridad de todos, se diera un espacio de 20 minutos para escuchar a la Doctora Ángela Melo quien expondrá la justificación de la fusión y el por qué de la articulación en función de la maximización de recursos, bajo el concepto que no se están creando unidades nuevas, ni se está creando burocracia.</p> <p>Señala en primer lugar, que la Universidad está buscando proteger y blindar a la Universidad con posturas jurídicas únicas, que saldrán desde la Secretaría General y no desde un asesor jurídico como lo es hasta hoy.</p> <p>En segundo lugar, indica que la Universidad está en la necesidad de construir un subsistema de información sobre todas las actuaciones jurídicas de la Universidad, que favorecerá la gestión de la Universidad.</p> <p>Expone que a la Universidad le ha ido muy bien ante los organismos de control frente a la manera de proceder en cuanto a la actuación de la contratación de la Universidad, y que, en las auditorías adelantadas por la Contraloría General de la República desde la vigencia 2004 hasta la 2012, ha calificado de manera eficiente el escenario de la Contratación de la Universidad. No obstante, considera que se deben conciliar los sistemas de información que acompañan los procesos de contratación.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Julio 4 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 10
4 de julio de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	<p>En tercer lugar, indica que hay un elemento adicional dentro de las funciones de la Secretaría General es la Gestión Documental de la Universidad, el cual se convierte en un sistema muy importante para la Universidad dada su complejidad, porque se tiene que sistematizar y digitalizar toda su información; por lo que se debe crear una Dirección de Gestión Documental, para que administre el archivo histórico y las demás funciones, así como avanzar en el proceso de tecnificar éstas actividades.</p> <p>Señala que la actual Secretaría General manejaba sistemas que fueron trasladados a la Vicerrectoría del Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados como el Sistema de Incentivos y Estímulos, y a la oficina de Calidad y Mejoramiento Continuo el Sistema de Atención al Usuario, por lo que se están presentando una compensación de funciones dentro de la organización.</p> <p>El Representante del Presidente de la República considera necesario que se tenga una suficiente ilustración sobre el particular, para poder definir la fusión de funciones que se está presentando.</p> <p>La Doctora Ángela Melo Asesora de Rectoría expone que dentro de los argumentos que hay para la presentación de la propuesta de trasladar las funciones de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación a la Secretaría General se encuentran en primer lugar, la necesidad de volver más eficiente el recurso humano y los procesos jurídicos que se están llevando a cabo al interior de la Universidad. Sobre este punto aclara que la solicitud de abogados en cada una de las dependencias fue otro argumento para pensar en la posibilidad de fortalecer más a la Secretaría General; en segundo lugar, señala la importancia que toda la asesoría y orientación jurídica quede en cabeza de una sola unidad, incluyendo la jurisdicción coactiva, defensa judicial de la Universidad, atención de tutelas y derechos de petición, y la contratación de la Universidad; en tercer lugar, debe quedar con la función de salvaguardar toda la normatividad y reglamentación de la Universidad.</p> <p>El Representante de los Ex Rectores señala que el Consejo Superior y la Universidad son autónomos para definir la organización interna que se considere apropiada para la Universidad, y no conoce impedimento para que el Consejo Superior acepte la presente propuesta, pero considera que se debe revisar la conveniencia y funcionalidad de una Secretaría General tan compleja. Indica que, adicionalmente a las funciones que se acaban de presentar, el Secretario (a) General es el secretario técnico del Consejo Superior y del Consejo Académico de la Universidad, da fe de todos actos de la organización, firma y ratifica todas las decisiones de los Consejos, firma los títulos universitarios de los diferentes programas, entre otros. Resalta que la contratación en una función compleja que requiere mucha atención para cualquier institución del Estado.</p> <p>Reitera que no está, a priori, en contra de la iniciativa, pero que persisten sus inquietudes. Considera que cuando se revise la propuesta de planta de personal y la estructura que va a tener la unidad, podrá tener más claridad la propuesta, así el equipo jurídico que soportará la asesoría y orientación jurídica vaya a contar con el mismo personal, y sus costos no aumenten o disminuyan. Resalta lo expuesto por el Señor Rector, cuando dice que con el traslado de funciones jurídicas, se garantizará unidad de criterio en las definiciones de orden jurídico y legal de la Universidad.</p> <p>Considera que la Oficina Jurídica debe tener cierta autonomía en sus actuaciones y en la presentación de sus conceptos, pero que de llegar a aprobarse la modificación propuesta tendría que ser la Secretaría General quien emita dichos conceptos con esa autonomía.</p> <p>El Representante de los Docentes señala que sigue teniendo inquietudes sobre la propuesta. Indica que habrán circunstancias en las cuales la Secretaría General tendría que cumplir simultáneamente con las funciones de secretaria técnica del Consejo Superior, y a su vez, tendría que brindar la asesoría jurídica por lo que estaría haciendo una doble función. Señala que, la administración está soportando esta propuesta en la experiencia que tiene la Universidad en la resolución de casos jurídicos, y que ese debe ser en fundamento para que el</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Julio 4 de 2012					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 10
4 de julio de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	<p>Consejo Superior tome la decisión, y para saber en qué sentido definir a la nueva Secretaría General. Considera que en términos de burocracia, se reducirán algunos cargos con los cuales ya cuenta la Secretaría General y que no sería necesario duplicarlos, por lo que en ese aspecto habría una reducción del gasto.</p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional considera que el artículo 30 se puede redactar de una manera más filosófica para que no quede su naturaleza como un conjunto de funciones detalladas porque éstas últimas deben quedar en el artículo siguiente. Solicita la revisión de la redacción del artículo 30, para dejarlo en términos organizacionales, desde la perspectiva filosófica de la dependencia y su relación dentro de la organización, tal como han quedado las demás unidades verificadas.</p> <p>Se acuerda dar un término para que se revise la redacción y las funciones definidas en los artículos 30 y 31, y que ase continúe con la revisión del artículo 32 "Gerencias".</p> <p><u>ARTÍCULO 32. GERENCIAS.</u></p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional solicita al Rector que previo a la presentación de los artículos, haga una breve presentación sobre el sentido, quehacer y rol de las Gerencias al interior de la organización.</p> <p>El Señor Rector inicia su presentación explicando que comprender la estructura de la UNAD se hace difícil en la medida que no se tiene un referente de estructura organizacional cercano dentro del país, ni en el escenario público ni en el privado. Y que cuando se diseñó la estructura de la UNAD se buscó desarrollar una organización altamente ligada a la modernidad de la administración y a varias teorías que han sido impulsadas desde las teorías organizacionales de los años 60's, 70's y 80's, y que fueron implementándose en el cierre de la decana de los 90's e inicio del siglo XXI.</p> <p>Señala que un elemento fundamental es la Sistematicidad, en donde se incorpora la necesaria articulación de múltiples sistemas, como lo son el Sistema de Alta Política, Sistema Misional, Sistema Funcional y Operacional. Y cada sistema tiene unas responsabilidades muy claras dentro de la organización.</p> <p>Indica que el Sistema Funcional, recoge un primer nivel de actuación sobre la Secretaría General y luego aparecen las Gerencias como unidades de direccionamiento de recursos que buscan servir de apoyo a las unidades misionales como característica esencial que se debe encontrar en todas las gerencias de la Universidad. A partir de ésta premisa se crearon las binas, las cuales permiten que cada unidad misional tenga su propia gerencia de soporte como lo serían, la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas que hace gestión tecno-pedagógica la cual se soporta en la Gerencia de Innovaciones y Desarrollo Tecnológico; la Vicerrectoría de Desarrollo Regional se soporta en la Gerencia de Relaciones Interinstitucionales; la Vicerrectoría Académica y de Investigación que hace una gestión académico pedagógica se soporta en la Gerencia de Administrativa y Financiera; la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados se soportaría en la gerencia que se propondrá en el presente Acuerdo que es la Gerencia de Calidad y Mejoramiento Universitario; y, finalmente se propondrá la creación de la nueva Gerencia de Talento Humano, la cual presta sus servicios a toda la organización pero fundamentalmente alimentará los requerimiento de las unidades misionales.</p> <p>Señala que la Universidad definió en su Plan de Desarrollo la obtención de la alta calidad y a buscar mejoramiento continuo en su gestión y de garantizar que los servicios a los estudiantes, egresados y a los aspirantes sean servicios que colmen sus expectativas y las superen. A partir de las anteriores metas, la Universidad determinó la necesidad de fortalecer el ámbito de aseguramiento de calidad de la Universidad el cual lo debe liderar una Gerencia de Calidad y Mejoramiento Universitario como la que se está proponiendo, quien tendrá la visión técnica, es decir, será una unidad especializada. Indica que ésta Gerencia tendrá</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Julio 4 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 10
4 de julio de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	<p>funciones como la de medir el impacto de un servicio, valorar técnicamente la minería de datos que procura permanentemente la Universidad para identificar el nivel de expectativa o nivel de satisfacción de los estudiantes, a partir de sistemas de información integrados.</p> <p>El Representante del Sector Productivo señala que internamente son comprensibles los elementos explicados, pero que externamente se puede hacer una lectura equivocada, cuando se observa que se crean dos nuevas gerencias. Solicita que se explique, cómo han operado las binas con las tres gerencias con que cuenta la Universidad actualmente.</p> <p>El Señor Rector señala que se remontará a la información que entrega anualmente el Sistema de Petición y Rendición de Cuentas junto con el Plan de Desarrollo de la Universidad. Señala que el Plan de Desarrollo está estructurado por macroproyectos, proyectos, acciones, metas, resultados e indicadores de logros, y al final de cada uno se encuentran los responsables de adelantar las distintas acciones. Indica que, en esas responsabilidades aparecen incorporadas las binas, es decir, el trabajo conjunto entre unidades misionales y unidades de gestión o apoyo, como ocurre con la Gerencia de Innovaciones y Desarrollo Tecnológico quien garantiza la conectividad de la Universidad, su renovación tecnológica y las necesidades de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos, para apoyo de las diferentes unidades misionales y operacionales de la Universidad.</p> <p>Indica que el Sistema Nacional de Talento Humano, actualmente es una dependencia de la Gerencia Administrativa y Financiera que administra diariamente a más de 3000 personas, por lo que se evidencia la necesidad de independizar dicha unidad. Señala que la organización, necesita dinamizadores que respondan a coyunturas o problemas que antes no se tenían o que no se evidenciaban claramente, como la creación del proceso de vinculación de personal junto con una unidad de reclutamiento que cumpla con todas las expectativas de la aplicación de las pruebas psicotécnicas que requiere la Universidad para el desempeño de un cargo. Igualmente la Universidad tiene que calificar el servicio de sus funcionarios y tiene que procesar toda la información que fluye del proceso de rendición de cuentas. Señala que los requerimientos que establece la normatividad para el cuerpo docente son diferentes a los requerimientos de los funcionarios administrativos, por lo que se evidencia la necesidad de contar con una Gerencia del Talento Humano de la Universidad. Indica igualmente que la Universidad, actualmente tiene una política de incentivos que tiene que ser atendida por esa nueva gerencia para atender la gran cantidad de solicitudes de cualificación.</p> <p>Sobre la propuesta de creación de la Gerencia de Calidad y Mejoramiento Universitario indica que, la medición es un elemento muy importante. Señala que la Universidad logró acreditar cinco de sus programas, gracias al especial énfasis en los procesos de calidad, e indica que se tiene como meta alcanzar nuevamente la certificación de calidad y la alta acreditación institucional.</p> <p>Indica que las propuestas de crear la Gerencia de Talento Humano y la Gerencia de Calidad y Mejoramiento Universitario aportan significativamente a la consolidación de la visión institucional. Señala que con la creación de las gerencias, se podrá administrar la complejidad de la Universidad, y permitirá un trabajo articulado y efectivo con las distintas unidades misionales.</p> <p>El Representante de los Docentes señala que es claro lo expuesto por el Señor Rector, en cuanto a la correlación innovadora y única que tendría la Universidad en Colombia. Señala sobre la creación de la Gerencia de Talento Humano que existe la necesidad latente de su creación, por la magnitud de los problemas, las actividades y funciones que tiene que administrar dicha unidad y por la gran cantidad de funcionarios y cuerpo docente que debe atender permanentemente.</p> <p>Sobre la creación de la Gerencia de Calidad y Mejoramiento Universitario, indica que hasta la fecha la Oficina</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Julio 4 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 10
4 de julio de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	<p>adicionales del Consejo Superior, para escuchar a los candidatos, y hacer las votaciones correspondientes.</p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional resume lo siguiente: 1. Entiende que las actuaciones de los Consejeros actuales están legitimadas por el Acuerdo No. 014 de 2007. 2. Considera que queda claro, que con al expedición del Acuerdo No. 015 de 2012 (Estatuto General) el cual establece que, una vez se elijan nuevos representantes, deberá ser reglamentada la materia. 3. Es necesario que se establezcan las fechas de apertura de las nuevas convocatorias. Solicita a la administración allegar al Consejo Superior, para su próxima sesión, el cronograma de elecciones de los nuevos representantes.</p> <p>El Representante del Sector Productivo señala que no tienen ningún interés en que se dilaten los procesos de convocatoria y elección de los Representantes de los distintos estamentos de la Universidad, y que el Consejo Superior siempre ha actuado con absoluta coherencia y transparente. Reitera que la convocatoria para adelantar el proceso de elección la debe adelantar el Rector, de conformidad con lo definido en el Estatuto General; y que si no se han adelantado las convocatorias fue por la solicitud de la administración argumentando conveniencia institucional.</p> <p>Así mismo expresa que, la propuesta presentada por la Delegada de la Ministra de Educación, relacionada con la solicitud a la administración para que adelantara las convocatorias, es oportuna; y expresa que no es una solicitud del Consejo Superior en su conjunto, porque éste había manifestado a la administración que se hiciera la convocatoria una vez se aprobaran los ajustes estatutarios de la Universidad. Concluye que mientras el Acuerdo No. 014 de 2007 esté vigente, se atiene a lo definido en la sesión del 30 de marzo de 2012.</p>	<p align="center">Elaborar el cronograma de elección de los Representantes del Consejo Superior cuyos períodos estén vencidos</p>
<p>6.</p>	<p><u>Análisis del proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Estatuto Organizacional de la Universidad</u></p> <p>La Secretaria General recuerda que en la sesión del 8 de junio de 2012, se había aprobado hasta el literal g, del artículo 26 del proyecto de Acuerdo, y recuerda que se envió oportunamente mediante correo electrónico a los Consejeros la última versión del proyecto de Acuerdo.</p> <p>El Representante de los Egresados pregunta, porqué se están cambiando todas las funciones que se habían definido en el Acuerdo No. 001 del 27 de enero de 2012, el cual creó y definió las funciones de la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados.</p> <p>La Secretaria General aclara que la decisión de mantener o no las funciones definidas en el mencionado Acuerdo, la toma el Consejo Superior, por lo que si se cambian las funciones se derogan las anteriores.</p> <p>El Representante de los Docentes indica que se están cambiando por que se han encontrado inconsistencias y que el objetivo es que la Vicerrectoría no se convierta en una unidad de estadísticas o datos técnicos, sin que al final se logre el mejoramiento del servicio y la atención oportuna al aspirante, estudiante y egresado.</p> <p>El Representante de los Ex Rectores señala que en los literales presentados del artículo 26, se encuentran verbos como el de "proponer", "afianzar", "coadyuvar", por lo que considera que se deben definir rectores con mayor impacto para la gestión de la misma, y recuerda que por lo mismo no le incomodaba que la Vicerrectoría tuviera funciones de veeduría. Finalmente expresa que la Vicerrectoría de de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados, debe contar con funciones muy específicas para que no tenga conflictos de funciones con las otras Vicerrectorías.</p> <p><u>Literal I.</u></p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional da lectura del literal inicialmente propuesto.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Julio 4 de 2012					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 10
4 de julio de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos																												
	<p>de Calidad y Mejoramiento Continuo a hecho un gran trabajo, permitiendo que la "calidad" se haya convertido en un elemento transversal y una cultura organizacional que se ha ido afianzando progresivamente en la Universidad, favoreciendo que los procesos, procedimiento y funciones se atiendan de una manera organizada y garantizando la calidad de los productos finales que entrega la organización a sus usuarios finales, y cuyo resultado final fue la certificación de la Universidad en la ISO 9001 y en la NTCGP 1000. Recuerda lo señalado por el Señor Rector, en lo que tiene que ver con la meta de alcanzar la calidad académica y la alta acreditación institucional. Indica que si la Gerencia de Calidad y Mejoramiento Universitario propuesta, se circunscribe únicamente en la administración de procesos y procedimientos, no existiría la necesidad de su creación, por lo que considera que podría continuar como oficina asesora como parte del exitoso clúster estratégico en el cual actualmente funciona. Señala que aun no tiene claro, cuáles serían los elementos que convierten las funciones de la oficina asesora de calidad en una Gerencia de Calidad. Finalmente señala que, podría sin ningún inconveniente asesorar a las Escuelas, a la Vicerrectoría Académica y de Investigación y a la Vicerrectoría de Servicios a los Aspirantes, Estudiantes y Egresados en los procesos de acreditación de alta calidad sin necesidad de convertirse en una gerencia; evitando de esta forma crear una gerencia que no tiene una razón de ser muy clara para lo que quiere la Universidad, y que podría hacer las mismas funciones como oficina asesora de calidad.</p> <p>El Jefe de la oficina de Calidad y Mejoramiento Continuo señala que la naturaleza de las oficinas asesoras, es la de asesorar y orientar a la organización o alta dirección sobre un tema específico, para poder ejecutar proyectos o estrategias concretos, como en su momento fue la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, su puesta en práctica y su posterior certificación en los términos que establece la Ley sobre el particular. Indica que bajo esos parámetros ha trabajado la Oficina de Calidad y Mejoramiento Continuo, en donde se incluye la construcción de procesos, mejoramiento de la gestión documental, construcción de indicadores entre otros, pero que en este momento no es suficiente, por lo que se pretende darle una nueva dimensión para garantizar un aseguramiento de la calidad de la Universidad, lo cual necesita una unidad que coordine, tenga un mayor alcance y un mayor nivel de operabilidad y de toma de decisiones frente a la gestión de la calidad, sin que se centre únicamente en la gestión y administración de los procesos. A lo anterior le suma que, el nuevo Sistema de Gestión de la Calidad de la universidad, no solamente debe obedecer a la certificación bajo la Norma ISO 9001 o la NTCGP 1000 en la cual ya está certificada, sino que tiene que incorporar todos los elementos de autoevaluación con fines de acreditación institucional, que son elementos más complejos y que implican el trabajo articulado con muchas unidades atendiendo aspectos complementarios a los administrativos.</p> <p>Indica que los anteriores argumentos referenciados en términos de funciones y de alcance, justifican la necesidad de crear una unidad en la Universidad que tenga un alcance mayor, del simple asesoramiento en la administración de un proyecto puntual, sino de la administración de un tema que implique el mejoramiento del modelo de gestión de toda la Universidad. Recalca que no se está hablando de un simple cambio de denominación de oficina a gerencia, sino que se busca que la Universidad reconozca que tiene un escenario importante que debe ser liderado de manera gerencial en la Universidad como es el aseguramiento de la calidad. Igualmente señala que el alcance que se define en la nueva gerencia, implica que no solamente se va a limitar al ámbito del control de la calidad o de la imposición de normas o de reglamentos específicos a través de los procesos y procedimientos, sino el asesoramiento para el mejoramiento de la prestación del servicio, en cada uno de los escenarios que tiene la Universidad, lo que implica involucrándose con el área académica, con las Escuelas, con las Vicerrectorías, y desarrollar herramientas que van más allá del control gerencial, incluso con el mejoramiento de la percepción de calidad como puede ser la administración del Sistema de Atención al Usuario, definición de estrategias de gestión anti-trámites que está proponiendo el Gobierno Nacional, la estrategia de transparencia en la gestión, la estrategia de Gobierno en Línea, la implementación de la Directiva Presidencial 004 de 2012 de Cero Papel, entre otros, los cuales esta adquiriendo la Universidad en términos del aseguramiento de la calidad que requieren y demandan que exista un liderazgo específico en la Universidad para poderlo gerenciar.</p>																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ORIGEN Y APROBACIÓN</th> <th>FECHA</th> <th>Vo. Bo.</th> <th>No.</th> <th>MODIFICACIÓN POR</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>FECHA DE MODIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior</td> <td>Julio 4 de 2012</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Revisión por Presidente del Consejo Superior</td> <td>Julio 27 de 2012</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Aprobado por: Miembros del Consejo Superior</td> <td>Julio 27 de 2012</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Julio 4 de 2012						Revisión por Presidente del Consejo Superior	Julio 27 de 2012						Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio 27 de 2012						
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN																								
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Julio 4 de 2012																													
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Julio 27 de 2012																													
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio 27 de 2012																													

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 10
4 de julio de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	<p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional considera que a partir de las anteriores exposiciones, hay bastante claridad sobre el Capítulo V y sugiere que por ser la 1:30 p.m., se detengan en la revisión del articulado.</p> <p>Finalmente el Señor Rector señala que se hicieron los ajustes a la redacción del artículo 30. Secretaría General, tal como lo solicitó la Delegada de la Ministra de Educación Nacional, y procede a leer el texto modificado, así: <i>"Es un una unidad del Metasistema UNAD, de carácter funcional, responsable de la gestión jurídica, de los procesos contractuales y de la jurisdicción coactiva, de la gestión documental y la función notarial de la Universidad, para garantizar el cabal cumplimiento de los derechos y los deberes de los integrantes de la comunidad universitaria y la defensa de los intereses institucionales."</i></p> <p>El Representante de los Ex Rectores recomienda para la continuidad de la revisión del articulado, que se tenga especial cuidado con la definición de funciones de las distintas unidades, porque en el texto propuesto hay duplicidades de funciones entre unidades, como lo es el caso de la Gerencia de Calidad y Mejoramiento Universitario y la Vicerrectoría de Servicios a los Aspirantes, Estudiantes y Egresados. Solicita que el equipo que elaboró la propuesta haga la revisión en detalle para la próxima sesión, y solicita que la administración envíe la última versión del texto con las respectivas modificaciones.</p> <p>El Representante del Presidente de la República propone hacer una sesión extraordinaria cuyo único punto en la agenda sea la revisión y discusión del articulado pendiente de revisión.</p> <p>El Señor Rector señala que recogen las dos observaciones acabadas de presentar el Representante de los Ex Rectores, y precisa que se realizará una revisión a fondo sobre las funciones y responsabilidades de las Unidades por parte del equipo técnico que apoya su elaboración, y clarifica que, no obstante lo anterior, se debe tener en cuenta que en la redacción encontrarán vasos comunicantes que justifican las binas que se han presentado a los Consejeros. Solicita que se entregue a los Consejeros la versión final, y que con posterioridad a su envío no se hagan ajustes adicionales para evitar confusiones.</p> <p>Considera pertinente la propuesta del Representante del Presidente de la República, de adelantar una sesión extraordinaria para adelantar únicamente la revisión del articulado del Proyecto de Estatuto Organizacional.</p> <p>El Señor Rector propone hacer la sesión extraordinaria que se está solicitando el próximo jueves 19 de julio de 2012, en el Hotel Bogotá Plaza de 8 a 4 de la tarde.</p> <p>Se aprueba por unanimidad realizar una sesión extraordinaria el jueves 19 de julio de 2012.</p>	<p>Se aprueba sesión extraordinaria el jueves 19 de julio de 2012</p>
7.	<p><u>Presentación de la Modificación del Estatuto de Contratación. Seguimiento de Acta Sesión Ordinaria del 8 de junio de 2012</u></p> <p>Queda pendiente su revisión para la próxima sesión ordinaria del 27 de julio de 2012.</p>	
8.	<p><u>Presentación de la Maestría en Psicología Comunitaria. ECSAH</u></p> <p>Queda pendiente su revisión para la próxima sesión ordinaria del 27 de julio de 2012.</p>	
9.	<p><u>Correspondencia, Proposiciones y Varios</u></p> <p><u>Proposiciones</u></p>	<p>Se aprobó definir las fechas de las sesiones del segundo semestre</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Julio 4 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 10
4 de julio de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	<p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional solicita que se definan las fechas de los próximos Consejos Superiores y se revise la necesidad de próximas sesiones.</p> <p>El Representante del Sector Productivo señala que el 20 de diciembre de 2011, se habían definido éstas fechas.</p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional señala que en dicha oportunidad, se conciliaron las fechas y se votaron por mayoría, a pesar que informó sobre su imposibilidad de asistir los últimos viernes de cada mes.</p> <p>El Representante del Sector Productivo propone que se modifique la programación de las sesiones del Consejo Superior, y que quede el tercer viernes de cada mes y no el último viernes de cada mes como actualmente esta aprobado.</p> <p>El Representante del Presidente de al República propone que el proyecto de nueva agenda se defina en la presente sesión.</p> <p>El Representante de los Ex Rectores solicita que se aclare si habrá desplazamiento a la UNAD Florida o no, para efectos de organizar su agenda personal. Igualmente, señala que dicho desplazamiento permitirá evidenciar muchos temas que se han venido discutiendo durante las sesiones del Consejo, como por ejemplo, todo el soporte que se brinda desde el NAP de las Américas. Aclara que no debe quedar la sensación que este desplazamiento obedezca a razones distintas al cumplimiento de la agenda propuesta para el Consejo Superior.</p> <p>El Señor Rector indica que por parte de la administración persiste la invitación. Aclara que la sede que se adquirió en la Florida-Estados Unidos, y que se inaugurará, se obtuvo a partir de los recursos propios generados por la UNAD-Florida.</p> <p>La Secretaria General recuerda que el 11 de mayo de 2012, el Consejo Superior determinó la viabilidad a la asistencia del cuerpo colegiado a la UNAD Florida. Informa que el 15 de mayo de 2012, se envió a los miembros del Consejo Superior la solicitud de los documentos que requiere la Embajada de los Estados Unidos para la expedición de la Visa grupal, para aquellos Consejeros que requirieron el apoyo de la Universidad para su obtención. Señala que una vez se recibieron la totalidad de los documentos solicitados a los Consejeros, se envió a la Embajada de conformidad con el procedimiento definido para tal fin. Indica que presentó la solicitud a la Embajada de los Estados Unidos el 22 de mayo de 2012, quien no ha dado respuesta, por lo que la Universidad tuvo que solicitar nuevamente a la Embajada de los Estados Unidos la revisión de la información aportada con fines de expedición de las Visas. Informa que hasta el momento la Embajada de los Estados Unidos no ha enviado información ni se ha pronunciado al respecto.</p> <p>El Señor Rector señala que queda pendiente el desplazamiento a la UNAD Florida, dependiendo de la expedición de las Visas Grupales a los Consejeros.</p> <p>El Representante del Sector Productivo señala que, atendiendo las dificultades y las demoras que se han presentado para la obtención de las Visas grupales de los Estados Unidos, no hay posibilidad que la comisión se realice con todos los Consejeros en las fechas inicialmente propuestas, por lo que propone que los Concejeros que cuenten con su Visa a las Estados Unidos vigente, se desplacen y cumplan con la agenda definida, y que posteriormente estos Consejeros en una próxima sesión del Consejo Superior presenten un informe sobre el particular. Señala que la presente propuesta queda sujeta al concepto jurídico que entregue la Universidad a través de su Oficina Asesora Jurídica sobre el desplazamiento a la sede de la UNAD en la Florida.</p> <p>El Representante de los Ex Rectores señala que es el Consejo Superior quien autoriza las comisiones al exterior de los Consejeros, por lo que debe existir una autorización expresa sobre el particular, siempre que se</p>	<p>del Consejo Superior Superiores</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Julio 4 de 2012					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 10
4 de julio de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	<p>considere viable.</p> <p>El Señor Rector reitera que presentó una invitación a los Consejeros, la cual está sujeta a lo que defina el mismo Consejo Superior.</p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional es enfática en decir que el Ministerio no está de acuerdo con este desplazamiento, que no considera necesaria ni pertinente una sesión de Consejo Superior en el extranjero y que la posición del Ministerio es no viajar fuera del país para sesionar.</p> <p>El Señor Rector indica dicho desplazamiento debe surtir los mismos procesos que los agotados cuando los Consejeros se desplazan al interior del país. Finalmente propone que se de un espacio hasta el 6 de julio, para que la administración averigüe directamente con la Embajada de los Estados Unidos el estado del trámite de las Visas, y que el próximo 10 de julio se informará a los Consejeros, para que se determine la viabilidad o no del desplazamiento en la fecha inicialmente prevista.</p> <p><u>Varios.</u></p> <p><u>Presentación de ejecución presupuestal</u></p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional solicita que para la siguiente sesión ordinaria del Consejo Superior que se llevará a cabo el próximo 27 de julio de 2012, se haga una presentación de ejecución presupuestal, para que el Consejo Superior haga un seguimiento al presupuesto que se aprobó en diciembre de 2011.</p> <p><u>Desistimiento de una comisión de servicios al exterior por parte del Señor Rector</u></p> <p>El Señor Rector informa que, desiste de la comisión de servicios al exterior autorizada mediante el artículo 5 del Acuerdo No. 006 del 27 de enero de 2012, por el Consejo Superior a la ciudad de Guarulhos –Sao Paulo (Brasil), los días comprendidos entre el 6 y el 8 de julio de 2012, a la Universidad de Guarulhos para recibir un premio a la Excelencia Académica que le fue otorgada a la Universidad, por la agenda y el contexto institucional; y solicita que se derogue el artículo referenciado.</p> <p>Se aprueba por unanimidad la derogación del artículo 5, del Acuerdo No. 006 del 27 de enero de 2012.</p>	<p>Se aprobó la presentación de la ejecución presupuestal de la Universidad, en la sesión ordinaria del 27 de julio de 2012</p> <p>Se aprueba expedir el Acuerdo No. 034 del 4 de julio de 2012, por medio del cual se deroga el artículo 5, del Acuerdo No. 006 del 27 de enero de 2012.</p>

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los cuatro (04) días del mes de julio de 2012.

(Original firmado)
ALEXANDRA HERNANDEZ MORENO
Presidente

(Original firmado)
MARIBEL CORDOBA GUERRERO
Secretaría General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Julio 4 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Julio 27 de 2012					